



JUEVES 3 DE MARZO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 47
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 6

ASAMBLEAS

CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de abril de 2.022, a las 20:30 horas, y que se realizará de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM link: <https://us05web.zoom.us/j/89349743436?pwd=a3p5S1hjSzk0enhEbVNWSzhyeWdJUT09> ID de reunión: 893 4974 3436, el código de acceso será provisto a los socios por medio de correo electrónico, o solicitud telefónica o presencial en la Secretaría del Club 48 horas previas al inicio de la Asamblea para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades para el período 28/03/2022 al 28/03/2023, por vencimiento de mandatos, a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuenta Suplente. Río Tercero, 14/02/2022.

5 días - N° 364737 - \$ 2911,25 - 04/03/2022 - BOE

AERO CLUB SAN FRANCISCO

El Aero Club San Francisco convoca a nueva Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 11 de Marzo del corriente año a las 21:30 hs en la sede social de dicha entidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con presidente y secretario, 2) Ratificar y rectificar errores de Asamblea de fecha 03 de Diciembre del 2021.-

8 días - N° 364823 - \$ 1280 - 09/03/2022 - BOE

ASOCIACION PROGRAMA CAMBIO

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/02/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de marzo de

2022, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Castro Barros 559, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los estados contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2018, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2019 y correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2020, 3) Elección de autoridades. 4) Razones de la realización de la asamblea general ordinaria fuera del plazo legal previsto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 365120 - \$ 1580,25 - 04/03/2022 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Causana S.A. para el día 18 de marzo de 2022 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, la que será llevada a cabo bajo la modalidad presencial en el Salón "LA LUCIA" ubicado en Ruta 20, km 24,4 Malagueño, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 15, 16 y 17, finalizados al 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente; 4º) Gestión del Directorio por los periodos bajo análisis; 5º) Consideración de la conveniencia de ratificar la resolución social adoptada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2017 referida a los honorarios abonados a los abogados de Caminos de las Sierras S.A.. Hecha la ratificación, tratamiento de la asunción por parte de la urbanización del pago

del saldo de honorarios de los mismos letrados efectuado con posterioridad a dicha fecha y por algunos vecinos de la urbanización, a fin de la restitución a prorrata a éstos; 6º) Someter a consideración de la Asamblea la decisión de llevar a cabo la obra de infraestructura necesaria para la colocación de luminarias en calles internas de la urbanización, lo cual implicará la instalación de postes, luminarias y la conexión respectiva sea eléctrica o solar, entre otros; 7º) Someter a consideración de la Asamblea la decisión de llevar a cabo la obra de infraestructura necesaria para la colocación del circuito de videocámaras perimetrales, lo cual implicará la instalación del cableado subterráneo y las cámaras en zona del perímetro de la urbanización entre otros; 8º) Tratamiento de renuncia y elección de directores; determinación del número de directores titulares y suplentes; 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; Se deja constancia que el Registro de Asistencia a Asambleas cerrará el día 15 de marzo de 2022 a las 18 horas. El Presidente.

5 días - N° 365476 - \$ 14944 - 04/03/2022 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día veintiuno de marzo de 2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Ratificación de la resolución asamblearia de fecha 20.05.2021; y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente, en caso de corresponder.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día quince de marzo de 2022, a las 17.00 horas.

5 días - N° 365186 - \$ 3428,75 - 07/03/2022 - BOE

**CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)**

VILLA CARLOS PAZ

"El Organismo de Liquidación de Carlos Paz Gas S.A. (en liquidación), convoca a Asamblea Especial de Accionistas de clase "A" para el día dieciocho (18) de Marzo de 2022, a las nueve y treinta horas (9,30) horas en primera convocatoria, a llevarse a cabo en el local sito en calle Florida (308) esq. Roque Saenz Peña, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de un accionista de la Clase "A" para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta; 2º) Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria), para que proceda a la designación de un Síndico titular por esta clase." Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. Villa Carlos Paz, 22 de Febrero de 2022." Firmado: El Organismo de LiquidACIÓN.-

5 días - N° 365188 - \$ 6946 - 03/03/2022 - BOE

**COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

REGIONAL VI - RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ELECCIONES. La Junta Electoral aprobada y constituida por Resolución de Junta De Gobierno del Colegio Profesional el día 21 de julio de 2021 según Acta nro. 776, comunica a todos los asociados de la Regional VI –Río Cuarto- del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba que: 1- Se ha fijado como fecha de elecciones el día 22 de abril de 2022 en el horario de 09:00 a 13:30 hs., en la sede de la Regional VI sito en Buenos Aires 1284 de la ciudad de Río Cuarto. 2- Hasta el día 23 de marzo de 2022 podrán presentar listas de candidatos integrados por Presidente, seis

vocales titulares y dos suplentes, dos revisores de cuenta titulares y un suplente, dos delegados titulares y un suplente, por duplicado, mediante un apoderado que deberá ser un matriculado afiliado con 2 años o más de antigüedad. Los postulantes deberán cumplir con los requisitos exigidos por el art. 29 de la Ley 7528/8429. 3- Esta Junta Electoral se expedirá en relación con las mencionadas listas, dentro de las 48 horas siguientes a su presentación, procediendo a publicar de inmediato las que fueron oficializadas. 4- A partir de dicha publicación toda impugnación se tramitará ante la Junta Electoral, dentro de los cinco días corridos subsiguientes. 5- Duración de los mandatos: 3 años. 6- Tener en cuenta el principio de participación equivalente de géneros impuesto por la Ley Provincial n° 8901. LA JUNTA ELECTORAL.

1 día - N° 365515 - \$ 1095,25 - 03/03/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE RIO SEGUNDO**

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de marzo de 2022, a las 15:30 horas con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sita en calle San Juan N° 829 de la ciudad de Río Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos: N° 43 cerrado el 31 de diciembre de 2019, N° 44 cerrado el 31 de diciembre de 2020, N° 45 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Elección de autoridades. 4) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 365421 - \$ 2943,60 - 03/03/2022 - BOE

**CENTRO TRADICIONALISTA
ATAHUALPA YUPANQUI ASOCIACION CIVIL**

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 345 de la Comisión Directiva, de fecha 18/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11/03/2022, a las 20.30 horas, a desarrollarse en predio del Centro Tradicionalista Atahualpa Yupanqui, ubicado en el Km 57,5 de la Ruta Provincial E52, a 800 metros, al norte, del puente Ismael C. Ferreyra (camino a la localidad de La Tordilla), al aire libre, con el debido cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes, realizándose la misma con la debida autorización

del COE de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios. 3) Motivos por los cuales la asamblea no se efectúa en la sede social de la asociación; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 cerrados el 31 de diciembre de 2.014, 2.015, 2.016, 2.017, 2.018, 2.019 y 2.020 respectivamente; 5) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 365427 - \$ 2482,50 - 04/03/2022 - BOE

**CLUB DE GRADUADOS EN
CIENCIAS ECONÓMICAS**

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo, de manera presencial y respetando las disposiciones vigentes en materia sanitaria y del organismo de contralor, el 30 de marzo de 2022 a las 17,30 horas en el predio del Club del Graduado de Ciencias Económicas sita en calle España s/n en la localidad de Mendiola para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2021 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por dicho ejercicio; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2022; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

3 días - N° 365451 - \$ 1542 - 04/03/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CORDOBESA DE
ALADELTAS Y PARAPENTES**

LA FALDA

Se convoca a los señores asociados de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ALADELTAS Y PARAPENTES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2022 a las 20 hs bajo modalidad a distancia, vía plataforma GOOGLE MEET, en la que deberán unirse a la reunión mediante el link <https://meet.google.com/gio-uzjbgzw> para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea General

Ordinaria de manera extemporánea. 3°- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios número 28, 29 y 30 cerrados el 30 de Abril de 2019, 2020 y 2021. 4°- Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros. 5°- Elección de 6 (seis) miembros de la Comisión Directiva por el plazo de 1 año, y de 3 (tres) de la Junta Fiscalizadora idéntico plazo. 6°- Cambio de Sede Social. Notas: Se recuerda la plena vigencia del art. 33 del Estatuto Social, que prevé las asambleas se celebran en primera convocatoria con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Pasada una hora, si no se hubiese alcanzado ese número, la Asamblea sesionará válidamente con el 30% de los socios.

3 días - N° 365571 - \$ 5251,20 - 03/03/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO DEL BACHILLERATO
AGROTECNICO GENERAL CABRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N° 69, para el día 25/03/2022 a las 20:00 hs. en su sede social Continuación Av. Belgrano s/n de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Rectificar el Punto 5 tratado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha 17 de Mayo de 2021; 4) Ratificar lo tratado en puntos 1,2,3,4,6,7 y 8 de acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha 17 de Mayo de 2021.

3 días - N° 365529 - \$ 2324,40 - 03/03/2022 - BOE

**ASOCIACION VILLAMARIENSE DE TROTE
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARIA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de marzo de 2022, presencial en el Hipódromo de Villa María sito en Bv. Colon 99 a las 20:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificar y ratificar la Asamblea celebrada el día 05/10/2021. 2) Determinación de la Sede Social de la Asociación atento no contar por Estatuto con la misma. 3) Elección de dos Revisores de Cuenta titulares, según lo establecido en el Art. 14 del Estatuto Social.- 4) Según surge del Acta de Asamblea acompañada, ha sido electo el Sr. Petinarolli Martín

como Tesorero Suplente, sin embargo, dicho cargo no existe según lo establecido en el Art 13 del Estatuto Social, por lo que deberá reconsiderarse el cargo que ocupara el mismo. 5) Consideración de los puntos de la Asamblea que fueran observados por IPJ a los fines de ser subsanados en forma integral.

3 días - N° 365534 - \$ 1627,50 - 07/03/2022 - BOE

**CENTRO DE GRAFOANALISTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

La comisión directiva del Centro de Grafoanalistas de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realiza el día 21 de Marzo del corriente año a las 16:30 hs. en la calle 27 de abril 568 1° piso de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración, aprobación de Memorias, Balance General e Información del Revisor de Cuentas. 3) Elección de nuevas autoridades. 4) Designación de dos personas para firmar el acta. Sin otro particular, le saludamos atentamente. La Secretaria.

3 días - N° 365586 - \$ 2115,60 - 03/03/2022 - BOE

**CLUB DEPORTIVO DE PESCADORES Y
CAZADORES SAN JERONIMO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PUBLICACION COMPLEMENTARIA. Por Acta N° 02/2022 de la Comisión Normalizadora, de fecha 23/02/2022, en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de marzo de 2.022, a las 09:30 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento 58 Barrio Centro de la localidad de LA CUMBRE, deberá agregarse el siguiente orden del Día: 6) Motivos por los que la asamblea se realiza en un lugar distinto al registrado en IPJ. 7) Fijar domicilio Social. Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 365608 - \$ 2133,60 - 04/03/2022 - BOE

**CÁMARA MEDITERRÁNEA DE
EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS
(CA.M.E.E.M.)**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de febrero de Dos Mil Veintidós, siendo las 10:00 horas en el domicilio de la firma EMERGENCIA MÉDICA INTEGRAL S.A. sita en 25 de Mayo 424 de la Ciudad de Córdoba, se reúnen SANCHO CHRISTIAN JOSE, DNI N° 25.203.876, CUIT 20252038761, GISBERT MACALUSO, DIEGO ROBERTO, D.N.I. N° 28272070, CUIT 20282720702 y PE-

RALTA NICOLÁS GERARDO, DNI N° 33367859, CUIT 20333678595, todos en sus calidades de INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NORMALIZADORA de la CÁMARA MEDITERRÁNEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS (Ca.M.E.E.M.), conforme "Resolución N° 017 "H"/21 en Expte. 0007-161028/2020" en ejercicio de las potestades normadas en el art. 92 y concordantes de la Resolución General de Asociaciones Civiles y Fundaciones N° 74/19 extendida por DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS quienes APRUEBAN, POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA "Se convoca a los señores asociados de la "CÁMARA MEDITERRÁNEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS (Ca.M.E.E.M.);" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 25 de marzo de 2022 a las 11,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 25 de marzo de 2022 a las 12:00 horas a realizarse en el edificio de la institución, sito en calle Mariano Fraguero 2515 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Lectura completa del registro de Asociados y Asociados en condiciones de votar según el Estatuto; 3) Tratamiento y aprobación de los Balances de la Asociación, correspondientes a los Años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, sus Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria, Informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable; 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas de la entidad según art. 14 del estatuto; 5) Informe final y gestión de los integrantes de la Comisión Normalizadora; 6) Exposición de las razones por las que la asamblea es realizada fuera del término fijado en el estatuto. 7) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15.10.2021. Ante un breve intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido toma nuevamente la palabra el Sr. SANCHO CHRISTIAN JOSÉ y pone a consideración de la Comisión Normalizadora que para la elección de autoridades en virtud del contexto sanitario y de los Decretos Nacionales y Provinciales que establecen el aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio expresa que de existir a la fecha de la asamblea restricciones de circulación y reunión dispuestas por las autoridades sanitarias, la asamblea será celebrada previa autorización por Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, en forma remota a través de la plataforma de videollamadas "Zoom," en cumplimiento de los requisitos prescriptos por el Art. 158 del C.C.y C de la Nación Argentina, la Resolución 25 "G"/2020 de

la I.G.P.J. u otras y Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba 599/2021 u otros. Lo que luego de un breve intercambio de opiniones es aprobado por unanimidad.- No siendo para más levantan la sesión, por unanimidad, siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

3 días - Nº 365628 - \$ 12292,80 - 03/03/2022 - BOE

SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convocase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Fiestas Alfonso Hnos., sito en calle Francisco Orozco Nº 75 de la ciudad de Almafuerite (Cba.), el día 17 de marzo de 2022 a las 19.00 Hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) - Designación de dos (2) asambleístas, s/ Art. 39., para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º) - Informe sobre los motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de Término.- 3º) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo y destino de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital correspondiente al 69º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2021.-4º)- Designación de la Mesa Escrutadora, compuesta por tres (3) Asociados.-5º) - Elección de:a) Tres (3) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los señores, Bonechi Pablo Gerardo, Zandri Fabián Francisco, Angeleri Alberto Miguel, por terminación de mandato.- b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el Término de un (1) ejercicio en reemplazo de los señores: Ricardo José Gaido y Adrián Fabio Dellachecca, ambos por terminación de mandato.- Art.32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - Nº 365851 - \$ 5798,40 - 04/03/2022 - BOE

BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS, INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSIDAD POPULAR

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS. Se convoca a los Socios de la "Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus Anexos, Instituto de Enseñanza Media y Universidad Popular", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2022, a las 19 horas,

en la sede social de calle Antonio Sobral 378, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3- Razones por las que se convoca fuera de término para el análisis y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios correspondientes a los años 2019 y 2020. 4- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, estado patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos de ejercicio económico social finalizado, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021. 5- Determinación de la Cuota Social, correspondiente a los socios activos docentes y no docentes y a los socios adherentes. 6- Designación de socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, según lo establecido en el Art. 5 inc. c). 7- Elección de autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, por el término de cuatro años, para el período 2022-2025. Concluida la redacción de la convocatoria, previa lectura y ratificación de la presente, los integrantes de la Comisión Directiva suscriben la misma dando su conformidad. Villa María, 18 de febrero de 2022.

3 días - Nº 366039 - \$ 6374,40 - 07/03/2022 - BOE

COOPERATIVA CÓRDOBA FARMACÉUTICA DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO, SERVICIOS ASISTENCIALES, CRÉDITO Y VIVIENDA LIMITADA (CO.CO.FA)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. BALANCE EJERCICIO 2020 y 2021. El Farmacéutico Marcelo Hugo Olmos, en su carácter de Presidente de la Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación, Comercialización y Consumo, Servicios Asistenciales, Crédito y Vivienda Limitada (CO.CO.FA), en cumplimiento de lo previsto por el art. 59 del Estatuto de la Cooperativa, por el presente convoca a los Sres. Asociados a la misma para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 23 de Marzo de 2022 a las 13:30 hs, la que se llevara a cabo en la sede de la Cooperativa, sita en calle Corro 124 de la ciudad de Córdoba. En la misma, se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 39 del Estatuto); 2º) Explicación y Justificación del porqué de la presentación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2020 y 2021 vencidos los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de

Resultados y demás anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2020 y el 31 de Julio de 2021 (Art. 41 Inc. 1 del Estatuto); 4º) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares para tres (3) ejercicios, seis (6) Consejeros Suplentes por un ejercicio (Art. 48 del Estatuto), un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por un ejercicio (Art. 63 del Estatuto). Las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados y demás anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2020 y el 31 de Julio de 2021 y el padrón de los asociados, se encuentran a disposición de los asociados hasta el día de la Asamblea en la sede de la Cooperativa, sita en calle Corro Nº 124 de la Ciudad de Córdoba en horario de 9:00 a 13:00 hs. (Art. 31 del Estatuto). Esperando su asistencia, lo saludo muy atte.-

2 días - Nº 366091 - \$ 4439,20 - 04/03/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO SOLIDARIO CORDOBES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 08 de Marzo de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en Armengol Tercera Nº 350, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y Memoria, correspondiente a los Ejercicios 2020 y 2021. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - Nº 366098 - \$ 2392,80 - 07/03/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PAQUITA ASOC. CIVIL

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Paqueta Asociación Civil, convocan a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 23 de marzo de 2022 a las 17:00 hs., en el local social del Centro de Jubilados y Pensionados de La Paqueta, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 08/11/2021, a fin de cumplimentar lo requerido por IPJ. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de las razones por las que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados demostrativos de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos,

Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2021. 5) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, ratificando y rectificando cargos electos en la asamblea del día 08/11/2021: a) Designación de la Junta Escrutadora de votos. b) Elección de los cargos que se rectifican.

1 día - N° 366135 - \$ 1548,80 - 03/03/2022 - BOE

**CENTRO DE
TRANSPORTADORES RURALES
DE JUSTINIANO POSSE
ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Avenida del Libertador San Martín n° 1177, de Justiniano Posse, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2021 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 36, cerrado el 30 de septiembre de 2019; N° 37, cerrado el 30 de septiembre de 2020 y N° 38, cerrado el 30 de septiembre de 2021. 4) Elección de autoridades. 5) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 366235 - \$ 1170,80 - 03/03/2022 - BOE

**ARGENTINO SPORT CLUB Y
BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 17/03/2022 a las 19:00 hs. a realizarse en el polideportivo sito en Belisario Roldán esq. San Martín, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 61 comprendido entre el 01-04-2020 y el 31-03-2021. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Presidente; Vice-Presidente; Pro-Secretario; Secretario de Cultura; Secretario de Deportes; Primero, Segundo

y Tercer Vocales Titulares; y por el término de un (1) año de Primer y Segundo Vocales Suplentes, todos por terminación de mandatos; y de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de dos (2) años de tres miembros Titulares y por el término de un (1) año de un miembro Suplente, todos por terminación de mandatos.-5) Elección de dos (2) socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días - N° 365719 - s/c - 07/03/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS
LA PALESTINA LTDA.**

COLONIA LA PALESTINA

La COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 30/03/2022 a las 19 horas en el salón municipal calle Felipe Lorenzatti 441 de La Palestina. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Notas Anexas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 56° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3. Elección de cuatro consejeros titulares por el término de dos años, elección de tres consejeros suplentes por el término de un año, elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. EL SECRETARIO.

2 días - N° 366317 - \$ 1883,20 - 04/03/2022 - BOE

CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 del mes marzo del 2022 en el horario de las 19 hs. en nuestra sede social sito en calle Adaro y Arrazola 2728, barrio José Ignacio Díaz 2da Sección, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física al lugar citado, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/ruc-itvn-ris a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de

la memoria, estados contables y del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3-Elección de Autoridades, por acefalea o remoción de diferentes cargos en la comisión directiva.

3 días - N° 365854 - s/c - 04/03/2022 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
RESTITUTA ALBARRACÍN DE GONZÁLEZ**

LOS REARTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la Asociación Civil "Biblioteca Popular Restituta Albarracín de González", Personería Jurídica N° 306 "A"/ 13, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de marzo de 2022, a las 18 horas, en la sede de la Biblioteca, Av. San Martín s/n°, Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba. ; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico n° 9, cerrado el 31 de diciembre del año 2021.

3 días - N° 365346 - s/c - 03/03/2022 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL C.A.S.C.

Acta N° 1058: en la localidad de Los Surgentes, Pcia. de Córdoba, siendo las 22.00 horas del día 22 de Febrero de 2022, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del C. A. S. C., que firman la presente, en la Sede Social de la Entidad, bajo la presidencia del Sr. Adrián R. Moriconi, para dar comienzo a la reunión de la fecha mencionada, pasándose a tratar el siguiente temario: Primero: Se da lectura al Acta anterior, la que es aprobada sin observaciones.- Segundo: analizando las posibles fechas para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual, se resuelve convocar a los todos los asociados a Asamblea para el día 30 de Marzo de 2022 a las 20:00 hs., transcribiéndose la Convocatoria. CONVOCATORIA. De acuerdo al artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. J.M. DE LA SOTA N°398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 30 de Marzo del 2022, a las 20:00 hs., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la presente Asamblea. 2º) Consideración de Me-

moria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Trigésimo Primer Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2021. 3º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N°152/90. 4º) Consideración del monto de la Cuota Social. No habiendo más temas por tratar, siendo las 22:00hs. se da por finalizada la reunión, fijándose fecha para la próxima reunión el día 26 de Marzo de 2022. RICARDO J. MARIÑO(SECRETARIO)ADRIAN R. MORICONI(PRESIDENTE).

3 días - N° 365782 - s/c - 03/03/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo del 2022 a las 21:00 horas, en la sede de la institución, calle Champaquí Sur -esq. Ruta 5 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. b) - Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. c) - Consideración de los causales de la rectificación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria N°3 del Acta de Comisión Directiva N°819. d) - Consideración de las Memorias, Balances generales, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N°34 (finalizado el día 30 de Junio de 2020) y N° 35 (finalizado el 30 de Junio de 2021). e) Tratamiento de la Asamblea fuera de término. f) - Renovación total de la Comisión Directiva.

3 días - N° 365700 - s/c - 03/03/2022 - BOE

SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 2022 en el horario de las 19 hs. en Calle Publica- Manzana 4- Casa 13, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/ovm-nwry-qpn a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2.Motivos

de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2022 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 365872 - s/c - 04/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL FIAT CONCORD

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar el día 9 de abril de 2022 a las 11,30 horas en el patio descubierto de la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferrovianos Unidos", cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2. Motivos por cuales se convocó fuera de termino. 3. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 31/07/2021. 4. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 5. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6. Consideración de Convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20321. 7. Presupuesto para el ejercicio 2022/2023. Acosta Héctor Tiburcio – Secretario- Héctor Martini Pajón – Presidente.

3 días - N° 365955 - s/c - 04/03/2022 - BOE

CASA SOLIDARIA LA MAMITA ASOCIACION CIVIL

Por acta N° 41 de la Comisión Directiva , de fecha 21/02/2022, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Marzo de 2.021, a las 18:00 horas a realizarse en su sede social, cita en la Ciudad de Córdoba, calle Mogrovejo N° 8597 del Barrio Villa Serrana la que se conformara de forma presencial con el siguiente Orden del Día: 1) Aceptación de la renuncia indeclinable al cargo de Tesorero, del Sr. Cr. Daniel Luna Maldonado DNI. 7.975.685 Cuil 20-07975685-3 con domicilio en calle Castagnino N° 2730 de la Ciudad de Córdoba.- Córdoba, 21 de Febrero de 2022. COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 366085 - s/c - 03/03/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMEGHINO NORTE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Marzo de 2022, a las

11.00 horas, en la sede social sita en calle Felix Paz N°1871, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Cambio de sede de la asociación al nuevo domicilio sito en calle Felix Paz N°1879-B°Ameghino Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) Reforma de Estatuto de la asociación con el fin de adecuarlo a las disposiciones de los art 52 y 251 de la Resolución 50/2021, respecto a la conformación del Órgano de Fiscalización.

3 días - N° 366096 - s/c - 07/03/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS TRANSITO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 321 de la Comisión Directiva, de fecha 21/02/2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Marzo de 2.022 a las 22:00 horas, en la sede social sita en calle José Giraudo 427, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás anexos, el informe de la Comisión Revisora de cuentas y auditor, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva correspondiente al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 3) tratamiento de la cuota societaria. FUNES LILIANA - NEGRETE GUSTAVO - Presidente - Secretario.

3 días - N° 365940 - s/c - 04/03/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ROSALES GROSSO S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de "ROSALES GROSSO S.A.," realizada el 10/01/2022 en el local social sito en Ramiro Suárez 530, ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se decidió designar como directores titulares a Claudio Alberto ROSALES GROSSO y Walter René ROSALES GROSSO; y como directores suplentes a Marcos Ramón ROSALES y Claudia Patricia MORENO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2024. Por Acta de Directorio N° 25 de fecha 10/01/2022 se designó como presidente al señor Walter René ROSALES GROSSO, DNI N° 16.151.458; como vicepresi-

dente a Claudio Alberto ROSALES GROSSO, DNI Nº 21.757.285; como 1º director suplente a Marcos Ramón ROSALES, DNI Nº 29.446.533; y como 2º director suplente a la señora Claudia Patricia MORENO, DNI Nº 20.077.389.-

1 día - Nº 365492 - \$ 516,25 - 03/03/2022 - BOE

IMGA S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2022. Socios: 1) MARIA ALBANA BIGOGLIO, D.N.I. Nº 22.792.053, CUIT / CUIL Nº 27-22792053-5, nacido el día 28/07/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Las Clivias 269, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, representado en este acto por GINO CIPOLLETTI, D.N.I. Nº 43.926.910, CUIT / CUIL Nº 20-43926910-4, nacido el día 21/05/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Las Clivias 269, barrio Xx, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Apoderado/a 2) MARIA ALEJANDRA BIGOGLIO, D.N.I. Nº 20.439.636, CUIT / CUIL Nº 27-20439636-7, nacido el día 14/07/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Roca Inca 8336, barrio Arguello Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio Denominación: IMGA S.A.S., con sede social en Calle Jufre De Loaysa D 2736, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Brindar servicios de publicidad, creación y realización de campañas publicitarias (creación de contenido, comunicación institucional, estrategia, diseño gráfico/web, difusión publicitaria). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Sesenta Y Seis Mil (\$.66000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos Sesenta (\$.660.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIA ALBANA BIGOGLIO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Treinta Y Tres Mil (\$.33000).

2) MARIA ALEJANDRA BIGOGLIO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Treinta Y Tres Mil (\$.33000). Administración: La administración estará a cargo de: MARIA ALBANA BIGOGLIO D.N.I. Nº 22.792.053 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA ALEJANDRA BIGOGLIO D.N.I. Nº 20.439.636 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA ALEJANDRA BIGOGLIO D.N.I. Nº 20.439.636, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.-

1 día - Nº 365512 - \$ 2481,25 - 03/03/2022 - BOE

LA YERBERA S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 18 de Asamblea General Ordinaria de "LA YERBERA S.A.," realizada el 25/01/2022, en la sede social de La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular a Iván Eduardo MIGUEL y como director suplente a Mario Sergio MIGUEL. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2023. Por Acta de Directorio Nº 39 de fecha 25/01/2022 se designó como presidente a Iván Eduardo MIGUEL, DNI Nº 14.511.518, y como director suplente a Mario Sergio MIGUEL, DNI Nº 14.511.276.-

1 día - Nº 365484 - \$ 332,50 - 03/03/2022 - BOE

ELJUBEN S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 14 de Asamblea General Ordinaria de "ELJUBEN S.A.," realizada el 10/01/2022 en el local social sito en Ramiro Suárez 530, ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se decidió

designar como directores titulares a Walter René ROSALES GROSSO y Claudia Patricia MORENO; y como directores suplentes a Eliana ROSALES GROSSO y Lucia del Carmen ALLASIA. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2024. Por Acta de Directorio Nº 26 de fecha 10/01/2022 se designó como presidente al señor Walter René ROSALES GROSSO, DNI Nº 16.151.458; como vicepresidente a la señora Claudia Patricia MORENO, DNI Nº 20.077.389; como 1º director suplente a Eliana ROSALES GROSSO, DNI Nº 35.639.286; y como 2º director suplente a Lucia del Carmen ALLASIA, DNI Nº 4.126.001.-

1 día - Nº 365486 - \$ 493,75 - 03/03/2022 - BOE

NUESTROS PAGOS S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 13 de Asamblea General Ordinaria de "NUESTROS PAGOS S.A.," realizada el 10/01/2022 en el local social sito en Ramiro Suárez 530, ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se decidió designar como directores titulares a Claudio Alberto ROSALES GROSSO y Marcos Ramón ROSALES; y como directores suplentes a Eliana ROSALES GROSSO y Lucia del Carmen ALLASIA. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2024. Por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 10/01/2022 se designó como presidente al señor Claudio Alberto ROSALES GROSSO, DNI Nº 21.757.285; como vicepresidente a Marcos Ramón ROSALES, DNI Nº 29.446.533; como 1º director suplente a Eliana ROSALES GROSSO, DNI Nº 35.639.286; y como 2º director suplente a Lucia del Carmen ALLASIA, DNI Nº F 4.126.001.-

1 día - Nº 365488 - \$ 503,50 - 03/03/2022 - BOE

CADIAK S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2022. Socios: 1) JOSE IGNACIO SOLIS, D.N.I. Nº 20.345.877, CUIT / CUIL Nº 20-20345877-1, nacido el día 15/05/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Cerro Linderos 2084, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allen-de, departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: CADIAK S.A.S., con sede social en en Calle Bolivar Gral Simon 553, piso 5, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento

mento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de pesos Sesenta Y Seis Mil (\$66000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos Sesenta (\$660.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: JOSE IGNACIO SOLIS, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Seis Mil (\$66000). Administración: La administración estará a cargo de: JOSE IGNACIO SOLIS D.N.I. N° 20.345.877 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA LUCIANA GERVAZI D.N.I. N° 35.622.578 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JOSE IGNACIO SOLIS D.N.I. N° 20.345.877, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 365518 - \$ 3835,75 - 03/03/2022 - BOE

KUZAMIL S.A

RIO CUARTO

FECHA: Fecha: 04/01/2022.- SOCIOS: RICARDO ARIEL SETTI, DNI 30.310.392, Argentino, mayor de edad, nacido con fecha 14/08/1983 de estado civil soltero, con domicilio en calle MAIPU N° 2850 de esta Ciudad de Río Cuarto (Cba) de profesión Psicólogo. MAXIMILIANO MAGNANO DNI 34.553.302, Argentino, de estado civil Soltero, nacido el Siete de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Nueve (07/04/1989), de treinta y dos años de edad, con domicilio en calle Jose Marmol N° 741 de la Localidad de Adelia Maria (Cba), de profesión Técnico en Laboratorio.-MARIA EMILIA

ALONSO GONZALEZ DNI N° 33.359.396 Argentina, de estado civil Soltero, nacida con fecha Veintinueve de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho (29/01/1988), de treinta y tres años de edad, con domicilio en calle Brasil N° 327 de la Ciudad de Río Cuarto, de profesión Kinesiólogo.- HUGO ARIEL CELDRAN, DNI 31.342.781 Argentino, de estado civil Soltero, nacido el Veintinueve de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro (29/12/1984), de Treinta y seis años de edad, con domicilio en calle Brasil N° 327 de la Ciudad de Río Cuarto, de profesión Kinesiólogo.- JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI DNI N° 31.591.605, Argentino, de estado civil Soltero, nacido el veintinueve de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cinco (29/05/1985), de Treinta y Seis años de edad, con domicilio en calle San Lorenzo N° 655 Cuarto Piso Of. 142 de esta Ciudad de Río Cuarto, de profesión Abogado.- DENOMINACIÓN: KUZAMIL S.A.- SEDE y DOMICILIO: que tendrá domicilio legal en calle San Lorenzo N° 655 Cuarto Piso Of. 142, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: 60 años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; RESTAURANT, HELADERIA Y SERVICIOS DE GASTRONOMIA, SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO, actividades deportivas. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, sustancias alimentarias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios deportivos, de esparcimientos, entretenimiento y gastronómicos, sea directa al cliente, y/o catering y/o delivery y/o por internet, venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. Explotación y administración gastronómica de locales, restaurantes, propios y/o arrendados; con expedición, despacho, elaboración, venta y servicio de todo tipo de productos alimenticios, comidas, postres y servicios del ramo restaurante, bar, cafetería y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre elaborados y/o elaborados y co-

medores industriales y/o de todo tipo. Las mismas podrán desarrollarse a través de distintos canales de ventas incluido food track, beer truck; como el desarrollo de los mismos. Alquiler y organización de eventos. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación, producción, fabricación, comercialización, ensamble, importación, exportación, compra, venta, ejercicio de actividad comercial mayorista y/o minorista de actividades deportivas de cualquier tipo, como así también de Equipos Deportivos para práctica de deportes acuáticos, terrestres y afines; calzados, cualquier tipo de producto y/o subproducto. Ya sean de fabricación nacional o extranjera; el ejercicio de la actividad comercial mayorista y minorista cualquiera sea su tipo y especie; contratar franquicias de empresas, licencias de todo tipo sean nacionales o extranjeras, sublicenciar, subfranquiciar las mismas y/o cualquier otro contrato de asociativo para la venta al público instalando sucursales en cualquier provincia del país y/o extranjero. 3) La importación y exportación por cuenta propia o terceros y/o prestar dicho servicio a terceros de cualquier tipo de producto, maquinarias, subproducto y afines.- 4) La construcción, refacción y/o restauración de todo tipo de inmuebles ya sea viviendas, centros comerciales, edificios; por cuenta propia o de terceros, la explotación integral de los mismos, su arrendamiento, subarrendamientos y/o explotación, incorporación y recuperación de tierras, fabricación, renovación y reconstrucción, compra y venta de maquinarias y equipo para la construcción urbana o rural y venta de los mismos.- 5) La explotación, producción y comercialización agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados, la compra venta de semillas, forrajes y oleaginosos, acopio, la explotación de la actividad ganadera para la producción de ganado, capitalizaciones y engorde de hacienda bovina, lanar, porcina, también, comercialización de reproductores, servicios, inseminación artificial y afines. 6) La prestación de servicios de siembra, cosecha o actividades afines al contratista rural, pulverización y/o fertilización de suelos ya sea en forma terrestre, aérea o por cualquier otro medio afín.- 7) Realizar transporte de carga, mercaderías, materias primas, insumos, cereales y oleaginosas y productos en general. Dichos servicios serán prestados en todo el territorio de la República Argentina y otros países, pudiendo utilizar para la concreción de sus fines vehículos propios, arrendados o contratados. Compra o venta de automotores nuevos o usados. Unidades propias o de terceros. 8) El acopio y la comercialización de cereales, semillas,

oleaginosos, productos químicos, bienes de consumo agrícola ganaderos, implementos y maquinarias agrícolas, todo tipo de maderas, carbón. Comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichas actividades. Comprar, vender, gravar, arrendar y administrar bienes inmuebles. Prestar todo tipo de servicios vinculados con explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales y/o de granja. 9) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financieras en general, con fondos propios, en el país o extranjero, con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles urbanos y rurales, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por éstos.- En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo celebrar todo tipo de contrato a tal fin.- 10) Representaciones inherentes de todo tipo.- CAPITAL El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representado por TRESCIENTAS MIL ACCIONES (300.000) acciones de valor nominal de un peso (\$1) cada una cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a (5) votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: RICARDO ARIEL SETTI, suscribe CIENTO MIL (100.000) acciones por una valor nominal de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) , MAXIMILIANO MAGNANO suscribe QUINCE MIL CIENTOCINCUENTA Y DOS (15.152) acciones por una valor nominal de PESOS QUINCE MIL CIENTOCINCUENTA Y DOS (\$ 15.152), MARIA EMILIA ALONSO GONZALEZ suscribe CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (42.424) acciones por una valor nominal de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 42.424), HUGO ARIEL CELDRAN suscribe CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (42.424) acciones por una valor nominal de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 42.424) y JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI suscribe CIENTO MIL (100.000)

acciones por una valor nominal de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) quedando suscripto la totalidad del Capital Social, que se aporta en dinero en efectivo por las partes y la proporcional mencionada, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del mismo, es decir la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000), comprometiéndose los socios integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- Las acciones que se emitirán podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, escriturales o preferidas, según las normas vigentes en cada época. Las acciones ordinarias podrán ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. Conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas establecerá las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.- ADMINISTRACIÓN: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- DESIGNACIÓN de AUTORIDADES: JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI, D.N.I. N° 31.591.605, como Director TITULAR y PRESIDENTE. Se designa, al Sr. RICARDO ARIEL SETTI, DNI 30.310.392, como Director TITULAR y VICEPRESIDENTE de la Sociedad. Se designa al Sr. HUGO ARIEL CELDRAN, DNI 31.342.781 como Director Suplente. REPRESENTACIÓN SOCIAL y USO DE LA FIR-

MA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue.- FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas acorde las previsiones del Artículo 55 de la Ley 19.550 en virtud de no encontrarse la Sociedad comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, y por lo tanto se prescinde de la Sindicatura.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de AGOSTO de cada año.- Dpto. Sociedades por Acciones.- Río Cuarto 23 DE FEBRERO 2022.- Publíquese en el Boletín Oficial.-

1 día - N° 365568 - \$ 9140,50 - 03/03/2022 - BOE

PASEO DE LA RIBERA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2021, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Conformar un directorio con cuatro directores titulares, ocupando uno de ellos el cargo de presidente y otro el de vicepresidente. 2) Elegir en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Diego Miguel DONZELLI, DNI 12762466; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. David Anselmo DONZELLI, DNI 10252689; como Directores Titulares a los Sres. Franco Eliseo DONZELLI, DNI 28821309, y Mateo DONZELLI, DNI 39968340; todos por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron en ese acto los cargos. 3) Designar como síndico titular al Cr. Público Alejandro FERNÁNDEZ VALDÉS, DNI 12762680, y como síndico suplente a la Cra. Pública Mónica Graciela de la Torre, DNI 13268171, por el término de un ejercicio, quienes aceptaron en ese acto los cargos.

1 día - N° 365574 - \$ 527,50 - 03/03/2022 - BOE

MERCO-RIO S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 15 del 30/12/2021, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Conformar un directorio con cuatro directores titulares, ocupando uno de ellos el cargo de presidente y otro el de vicepresidente, y un

director suplente. 2) Elegir en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Franco Eliseo DONZELLI, DNI 28821309; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Alejandro FERNÁNDEZ VALDÉS, DNI 12762680; como Directores Titulares a los Sres. Diego Miguel DONZELLI, DNI 12762466 y David Anselmo DONZELLI, DNI 10252689; y en el cargo de Director Suplente al Sr. Mateo DONZELLI, DNI 39968340; por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron en ese acto los cargos. 3) Continuar prescindiendo de la sindicatura.

1 día - N° 365575 - \$ 444,25 - 03/03/2022 - BOE

GRUPO LIBERZI S.A.

VILLA MARIA

EDICTO ART.10 LSC - CONSTITUCION

1.- Accionistas : Heber Gustavo Biazzi, DNI 29.987.759, argentino, nacido el 07/10/1983, soltero, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 59 de la ciudad de Villa María, Dpto Gral San Martín, Pcia de Córdoba y Shirley Noelia Lopez Fuentes, DNI 30.855.943, argentina, nacida el 22/04/1984, soltera, comerciante, con domicilio en calle Corrientes 1985 de la ciudad de Villa María, Dpto Gral San Martín, Pcia de Córdoba. 2) Fecha instrumento constitutivo: 21 de Enero de 2022 3) Razón Social: GRUPO LIBERZI S.A 4) Domicilio: En jurisdicción de la Pcia de Córdoba, República Argentina 5) Sede Social en calle Lamadrid 59 de la ciudad de Villa María, Departamento Gral San Martín, Pcia de Córdoba, República Argentina 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. a) Fabricación de jabones, detergentes y otros elementos de limpieza para el hogar. b) Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador para uso humano. c) Ventas al por mayor y menor de materiales y productos de limpieza. A Tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 7) Duración: 99 años a contar de la fecha de firma del instrumento constitutivo (21/01/2022) 8) Capital Social: El capital social es de Cien mil pesos (\$ 100.000,00) representado por Cien (100) acciones de valor nominal de pesos mil (\$ 1000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de un voto por acción, que suscriben de la siguiente manera; el Sr Heber Gustavo Biazzi cincuenta (50) acciones y el Shirley Noelia Lopez Fuentes cincuenta (50) acciones 9) a) Administración: La administración estará a

cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual números de suplentes por el mismo término. Autoridades: Presidente: Heber Gustavo Biazzi, DNI 29.987.759 y Director Suplente: Shirley Noelia Lopez Fuentes DNI 30855.9434. 9-b) Representación legal y uso de firmasocial: La representación legal de la sociedad inclusive, el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura 11) Cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre.

1 día - N° 365576 - \$ 1819,75 - 03/03/2022 - BOE

STOLLER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa Rectificativa N°40 de STOLLER ARGENTINA S.A., del 22/11/2021, se resolvió:1. Ratificar todo lo actuado mediante la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 38, del 27/5/2021, y su respectiva Asamblea General Ordinaria Ratificativa Unánime y Autoconvocada N° 39, del 23/8/2021;2. Ratificación y aprobación del Acta de Directorio del 21/6/2019, mediante la que se toma razón de la transferencia de acciones realizada por el Accionista Jerry Herman Stoller, Pasaporte número 017557061, en favor de Stoller International Inc., consistente en 397.439 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 2,44% del capital social, en virtud de la cual, Stoller International Inc., pasa a ser titular del 100% de las acciones, y se ordena su anotación en el Libro de Registro de Acciones. La Sociedad queda alcanzada por lo prescripto en el artículo 94 bis y 299 inc. 7° de la LGS, que prescribe la reducción a uno del número de socios, debiendo en consecuencia modificarse la denominación de la Sociedad a "Sociedad Anónima Unipersonal" – S.A.U.3. Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social: se procede a realizar algunas modificaciones a fin de readecuarlo a las nuevas disposiciones de las leyes que le competen. En esta línea, se informa que se modifican y readecúan los artículos Primero, Décimo, Undécimo y Duodécimo; se incorporan los artículos Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo; mientras que los artículos Décimo Noveno y Vigésimo, han sido reenumerados debido a la incorporación de los artículos antes mencionados. El nuevo Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad quedará redactado de la siguiente manera: "Texto Ordenado: Estatuto "STO-

LLER ARGENTINA S.A.U.: Artículo Primero. Nombre. Domicilio: La Sociedad se denomina "STOLLER ARGENTINA S.A.U." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. La sede social puede ser trasladada dentro de la jurisdicción por decisión del Directorio, tantas veces como sea necesario, la que deberá ser inscrita en el Registro Público. Artículo Segundo. Duración: El plazo de duración se fija en 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, este término puede prorrogarse. Artículo Tercero. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos y fertilizantes, defensivos, semillas y esquejes, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, oleaginosas, preparación de praderas, y demás actividades relacionadas con las actividades agropecuaria, agricultura y agroindustrial.- COMERCIAL: Compra, venta, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionado con las actividades agropecuaria, agroindustrial y/o cualquier otro acto necesario y vinculado con la comercialización de los productos y subproductos elaborados y/o adquiridos a través de la sociedad.- INDUSTRIAL: La instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación, conservación e industrialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades agropecuaria, de agricultura o agroindustrial. MANDATARIA: La administración por cuenta propia o de terceros de bienes muebles u otros inmuebles relacionados con la actividad agropecuaria y agroindustrial. PROMOCION: Realizar y apoyar las investigaciones, colaborar en la difusión de todo aquello que promueva la actividad, participar en todas aquellas acciones que sean necesarias para dicho fin, pudiendo organizar servicios informativos, informáticos y de difusión que promuevan los productos y subproductos de las actividades agropecuaria y agroindustrial.- INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y construcción en general de bienes inmuebles urbanos o rurales y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad hori-

zontal.- FINANCIERAS: La participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Artículo Cuarto. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de pesos dieciséis millones doscientos setenta mil novecientos siete (\$16.270.907), representado por dieciséis millones doscientos setenta mil novecientos siete acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una, las que otorgan derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 188 de la ley 19.550. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que se estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones. Artículo Quinto. Acciones. Características: Las acciones representativas de futuros aumentos de capital podrían ser nominativas, no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea de Accionistas de conformidad con las normas legales en vigencia al momento de celebrarse tales aumentos. Las acciones preferidas podrán tener derecho a dividiendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, y reconocerseles prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria podrá conferir de uno (1) a cinco (5) votos, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo los casos en que la Ley General de Sociedades se los otorga. Artículo Sexto. Acciones. Datos. Indivisibilidad. Títulos Representativos: a- Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los Artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades. Si se emiten certificados provisionales, éstos

deberán contener la anotación de las integraciones que se efectúen. b- Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. c- En caso de copropiedad de acciones, la Sociedad podrá exigir la unificación de representación. Hasta tanto ello no ocurra, no se podrán ejercitar los derechos políticos que les corresponden. d- La transmisión de las acciones nominativas, no endosables o escriturales o la constitución de cualquier derecho real sobre ellas será notificada por escrito a la sociedad mediante solicitud firmada por el cedente y cesionario, o por lo menos, por el primero. La transmisión de acciones nominativas no endosables o escriturales no surtirá efectos ante la Sociedad ni ante terceros mientras no se inscriba en el libro de Registro de Acciones, que se llevará con los recaudos dispuestos por legislación aplicable en la materia. Artículo Séptimo. Capital Social. Derecho de Preferencia para Suscribir: Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derechos preferentes en la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, y derecho de acrecer en proporción a las que se posean, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 194 de la Ley General de Sociedades. Cualquier accionista que desee enajenar toda o parte de su tenencia accionaria (el "Accionista Vendedor"), deberá ofrecer previamente las acciones a los restantes accionistas, mediante comunicación por escrito, en donde deberá especificar el número de acciones que desea vender y, en su caso, el precio de venta. Desde tal notificación, los demás accionistas gozarán de un periodo de treinta (30) días para aceptar los términos de oferta realizada por el Accionista Vendedor o, en su caso, para impugnar el precio de las acciones ofrecidas, debiendo justificar, en su caso, el valor de las mismas. Si el Accionista Vendedor no aceptara el precio justipreciado por cualquiera de los restantes accionistas, el valor de las acciones será fijado por un tercero designado de común acuerdo entre las partes, de acuerdo al valor actual de la empresa en marcha. La decisión del tercero en cuanto al precio será final e inapelable. El honorario del tercero estará a cargo de la parte que pretendió el precio más distante de aquel finalmente fijado. Si ninguno de los restantes accionistas aceptara la oferta o impugnara el precio de venta ofrecido por el Accionista Vendedor, este podrá ofrecer las acciones a terceros en condiciones iguales a aquellas ofrecidas a los restantes accionistas. Artículo Octavo. Integración Mora: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá optar por exigir judicialmente el cumplimiento del contrato de suscripción, o hacer caducar los derechos del suscriptor, con pérdida de las sumas abonadas, previa intimación a integrar en el plazo no mayor a treinta (30) días. En caso de copropiedad de acciones, la sociedad

podrá exigir la unificación de la representación. Hasta tanto ello ocurra, los titulares en copropiedad no podrán ejercitar sus derechos. Artículo Noveno. Debentures. Obligaciones Negociables: La Sociedad podrá emitir obligaciones negociables conforme el Régimen de la Ley 23.576 y sus sucesivas modificaciones, debentures, bonos, así como otros títulos valores, incluyendo nuevos tipos de títulos valores, cualquiera sea su denominación u objeto. Las pertinentes emisiones podrán realizarse dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, con o sin cláusula de ajuste de su valor nominal o interés, ser colocadas o no mediante el Régimen de Oferta Pública, cotizables o no en los mercados de valores del país o del exterior, todo ello con sujeción a los regímenes legales vigentes. Artículo Décimo. Administración. Representación. Reuniones: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) los que durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria fijará su remuneración. La Asamblea General Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menos número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que en la próxima Asamblea designe reemplazantes. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad de Directores. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes. Los Directores serán convocados a las reuniones del Directorio mediante notificación enviada por escrito a cada Director con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. Las notificaciones enviadas por fax serán válidas si la sociedad recibiera confirmación de la recepción emanada del Director. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, corresponderá al Vicepresidente. Ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, la representación legal podrá ser ejercida con iguales facultades por cualquiera de los miembros del Directorio, quienes estarán indistintamente facultados para absolver posiciones, concurrir a cualquier audiencia o declarar en nombre de la Sociedad. Todo ello,

sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio decida otorgar a tal fin. Artículo Undécimo. Directores. Garantías: En oportunidad de asumir sus funciones, los Directores deberán prestar la siguiente garantía de buen desempeño de su cargo: depositar en la caja de la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedades/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas o por las disposiciones que al respecto se dicten. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) años después de finalizado su mandato. Artículo Duodécimo. Directorio. Facultades: El Directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme a lo dispuesto por el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el artículo 9° del Decreto 5965/ 93 pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos en el objeto y extensión que juzgue conveniente; y otorgar poderes con el objeto y extensión que considere necesarios. Artículo Décimo Tercero. Sindicatura: La Sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Sindico Titular y Suplente. Cuando la Sociedad quedará comprendida en cualquiera de los demás incisos del Artículo 299 de la Ley citada, salvo las excepciones que la misma imponga, anualmente la Asamblea deberá elegir una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Estos últimos podrán actuar en el orden de su elección y reemplazarán a los titulares en caso de impedimentos transitorios o permanentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora podrán ser reelectos indefinidamente, no obstante, permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determine la legislación en vigor. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. La designación de los síndicos por la Asamblea deberá notificárseles si no estuvieren presentes en el acto de elección. En este último caso su concurrencia a

reuniones del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora implicará aceptación del cargo. En la primera reunión de la Comisión Fiscalizadora se elegirá Presidente para coordinar tareas y dirigir debates. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora una vez cada mes y tan frecuentemente como lo requiera la buena gestión de la fiscalización. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora se efectuarán a requerimiento de cualquiera de los miembros titulares o en ejercicio o del Directorio de la Sociedad. El quórum mínimo para constituirse válidamente será el de dos de sus miembros y las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de votos presentes, no rigiendo el voto de desempate a favor del Presidente y sin perjuicio de las reservas que pudiere fundar el disidente. Cualquiera de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora podrá realizar actos que la misma disponga ante la Sociedad y/o ante quienes corresponda, sin perjuicio de los derechos que asistan a los demás integrantes del cuerpo. Todas las resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se asentarán en el libro de actas que serán correlativas y firmadas por los concurrentes, dejando constancia de las disidencias, si las hubiere. Dicho libro de actas será depositado en el domicilio legal de la Sociedad y cada integrante podrá solicitar copia certificada de las reuniones asentadas en el mismo, expedidas por uno cualquiera de sus integrantes. La Comisión Fiscalizadora será remunerada en la forma que determine la Asamblea de Accionistas. Artículo Décimo Cuarto. Asambleas: Deberá convocarse anualmente, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, a una Asamblea Ordinaria; igualmente deberá llamarse a una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria cuando lo juzgue conveniente el Directorio o cuando lo requieran los Accionistas que representen como mínimo el cinco por ciento (5%) del capital social. Deberán ser convocadas en la primera y segunda convocatoria en la forma, medios y plazos requeridos por la ley y, además, mediante comunicación donde se detalle el lugar, fecha y hora de celebración y el temario a tratar, hecha por escrito y en forma fehaciente a cada uno de los accionistas de la Sociedad en el domicilio que aquéllos hayan denunciado a ésta última. Podrán ser convocadas en primera y segunda convocatoria dentro de un mismo día, con un intervalo no inferior a una (1) hora de la fijada para la primera. Las Asambleas Ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representan la mayoría de acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria quedarán constituidas cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que pudieran emitirse en la respec-

tiva decisión. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto; y en segunda convocatoria, con la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que pudieran emitirse en la respectiva decisión. En los supuestos especiales el Artículo 244 in fine de la Ley General de Sociedades, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de Accionistas con derecho a voto, sin aplicarse pluralidad de votos. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación del primero, o por la persona que designe la propia asamblea por mayoría de votos presentes. Las Asambleas especiales se regirán por lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley General de Sociedades. Serán presididas por la persona que designe la propia asamblea especial. Se respetarán las mayorías establecidas en el presente Estatuto. Artículo Décimo Quinto. Asambleas. Comunicaciones: Todos los Accionistas podrán concurrir personalmente a las Asambleas o hacerse representar por medio de una carta- poder o poder. Para poder asistir a las Asambleas, deberá comunicar su decisión a la sede de la Sociedad, con 3 (tres) días hábiles de anticipación al fijado por la Asamblea. Artículo Décimo Sexto. Reuniones a Distancia de los Órganos Sociales: Las reuniones de los Órganos de la Sociedad, podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia, utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. La reunión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y las Asambleas de accionistas que se celebren a distancia deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que, en la convocatoria a la reunión a distancia, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el Presidente de la Comisión Fiscalizadora y el Presidente del Directorio de la socie-

dad, en su caso, conserven una copia en papel y en soporte digital de lo considerado, debatido y resuelto en la reunión realizada a distancia (ya sea de Asamblea, Directorio o Comisión Fiscalizadora), por el término de cinco (5) años, las que deberán estar a disposición de cualquier accionista que lo solicite. d) Que una vez concluida la reunión sea confeccionada el Acta y transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia en la misma de las personas que participaron en ella y estar suscripta por todos los participantes, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a su realización. e) En el supuesto de que medie una interrupción de la comunicación electrónica utilizada para realizar la reunión o que afectare al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación simultánea de la reunión, ésta se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta minutos. En caso de que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión, a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión, una vez restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, y con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día de la reunión que no hubieran sido considerados y resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los 5 días siguientes a una nueva reunión del órgano social de que se trate, de modo presencial, a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados y decididos de forma remota. Artículo Décimo Séptimo. Convocatoria a las Asambleas: Las deliberaciones de las Asambleas podrán realizarse de forma presencial en la sede social o fuera de ella, dentro del ámbito de la Provincia de Córdoba, o en forma remota, a distancia, utilizando medios electrónicos que les permitan a los accionistas y demás participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos previstos en el Artículo Décimo Sexto. Las reuniones de las Asambleas se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los miembros del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora y también podrá ser solicitada al Directorio o a la Comisión Fiscalizadora por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social. La petición deberá contener los puntos del orden del día a

tratar y el Directorio, o en su caso de la Comisión Fiscalizadora, deberá convocar a la Asamblea dentro del plazo de quince (15) días, para que ésta se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días desde la recepción del requerimiento. Transcurrido dicho plazo ante la omisión de la convocatoria peticionada, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de control o judicialmente, sin perjuicio de la responsabilidad de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Los socios podrán auto-convocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el o los temas del orden del día fueran aprobados por unanimidad. Artículo Décimo Octavo. Comunicación de la Convocatoria: La convocatoria a Asamblea se realizará por medio fehaciente, al domicilio postal y/o al electrónico, declarados por el accionista ante la Sociedad. Los accionistas deberán constituir un domicilio de correo electrónico a los efectos de recibir comunicaciones de la Sociedad por esa vía. Asimismo, deberán notificar de inmediato al Directorio los cambios en sus domicilios, tanto postal como electrónico. Si la comunicación de la convocatoria a Asamblea se realizara al correo electrónico informado por el accionista, en tal caso el órgano convocante deberá asegurarse de obtener constancia de su recepción por parte del accionista. Ante la carencia de la dirección electrónica del accionista, éste deberá ser comunicado en forma fehaciente a su domicilio postal. La falta de recepción por cualquier accionista de dicha comunicación, por causa imputable al órgano o autoridad convocante, será causa de nulidad de todas las decisiones adoptadas en esa reunión. Artículo Décimo Noveno. Cierre de Ejercicio: Cierre del ejercicio y distribución de utilidades: El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A dicha fecha, la Sociedad confeccionará los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, efectuándose las previsiones necesarias para que reflejen la verdadera situación económico-financiera de la sociedad. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%), como mínimo, al fondo de reserva legal conforme lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley General de Sociedades. b) A los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con las prioridades que establece este Estatuto. c) A remuneraciones del Directorio y sindicatura, en caso de corresponder, de acuerdo a lo normado, por la Ley General de Sociedades. d) El saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa u otro destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su san-

ción, y prescriben a favor de la Sociedad a las tres (3) años de puestos a disposición de los Accionistas. Artículo Vigésimo. Disolución: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante e ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del Síndico o de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los Accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias.”

1 día - Nº 365579 - \$ 20558,50 - 03/03/2022 - BOE

MARNO AGROINSUMOS S.R.L.

VILLA MARIA

Con fecha 15 de febrero de 2022, en reunión de socios de la sociedad MARNO AGROINSUMOS S.R.L. se tomó razón de la cesión de cincuenta (50) cuotas sociales efectuada por el Sr. Marcelo Ricardo Oroño, D.N.I. 28.263.565 en favor de la Sra. Ramona Mónica Depetris, D.N.I. 14.511.153, y consecuentemente se modificaron las cláusulas cuarta y decimosegunda del Contrato Social las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100000,00) dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Mil (\$1000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente integradas suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) La Sra. NOELIA BELEN LOPEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) La Sra. RAMONA MONICA DEPETRIS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los constituyentes integraron en dicho acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del Contrato Social. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. DECIMOSEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a

los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes.- En este acto los/as socios/as acuerda: A) Fijar la sede social en Calle Doctor José Ingenieros 1212, barrio Manuel Belgrano, Villa María, General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- B) Designar: 1) Gerente/a Titular: a la Sra. NOELIA BELEN LOPEZ DNI Nº 38.158.252, con domicilio especial en calle Chiclana Nº 1339, barrio Manuel Belgrano, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: a la Sra. RAMONA MONICA DEPETRIS DNI Nº 14.511.153, con domicilio especial en calle Doctor José Ingenieros Nº 1212, barrio Manuel Belgrano, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinente al desenvolvimiento dinámico de la actividad de a desarrollar. C) Autorizar a la Sra. NOELIA BELEN LOPEZ DNI Nº 38.158.252, CUIL Nº 23-38158252-3, con domicilio legal constituido en: calle Doctor José Ingenieros Nº 1212, barrio Manuel Belgrano, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en el Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece.

1 día - Nº 365581 - \$ 2584,75 - 03/03/2022 - BOE

HERNANDO

J CINCO SRL

CUIT 30-71229065-6 – Inscripta. Reg. Pub. Com. Matrícula 15.154 – B. 01/06/2012; Fecha de reunión de socios: 14/12/2021. ACTA DE ASAMBLEAS Nº doce (12): La cesión de cuotas sociales en los términos infra establecidos (cláusula Cuarta Modificación contractual); Conformidad por parte de los socios (cláusula Novena); PRIMERO: el Sr. Juan Carlos PANERO, D.N.I. Nº 6.514.714 celebro con fecha 8 de Diciembre el corriente año un Acuerdo de Cesión de Cuotas Sociales en el cual transfiere a los Sres. Pablo Andrés PANERO D.N.I. Nº 25.941.858 y María Eugenia PANERO, D.N.I. Nº 27.749.574 su participación societaria en la firma de veinticinco (25) cuotas sociales en doce (12) cuotas al primero y trece (13) cuotas

a la segunda. Dicho acuerdo las partes solicitan que sea integrativo de la presente e íntegramente reproducido. En función de ello la cláusula cuarta del contrato constitutivo de fecha 4/10/2011 quedara redactado de la siguiente forma: CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en cincuenta cuotas de valor nominal de seiscientos pesos (\$ 600) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: El Sr. Pablo Andrés PANERO treinta y siete cuotas (37) o sea la suma de pesos veintidós mil doscientos (\$22.200) equivalente al setenta y cuatro por ciento de del capital social (74 %) y la Sta. María Eugenia PANERO trece cuotas (13) o sea la suma de pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800) equivalente al veintiséis (26%) por ciento de del capital social. Se conviene que el Capital Social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. SEGUNDA: Las cesiones de cuotas antes referidas se hacen en calidad de permuta de bienes muebles recibidos por el cedente con anterioridad a la presente, otorgando el mismo, formal recibo y carta de pago en forma no quedando saldo alguno ni obligación que reclamarse por virtud del contrato social de J Cinco S.R.L. ni de las cesiones que por el presente se realizan. TERCERA: El socio Pablo Andrés PANERO presta expresa conformidad con la cesión de cuotas formulada a María Eugenia PANERO renunciando a cualquier preferencia que pudiera corresponderle de conformidad a la Cláusula Novena del contrato social y/o a la legislación vigente para este caso. CUARTA: La Sra. María Cristina GIORDANO, D.N.I. Nº 4.126.493 esposa del Sr. Juan Carlos PANERO otorga el consentimiento al acto de disposición estipulado conforme las previsiones del Código Civil y Comercial de la Nación.

1 día - Nº 365607 - \$ 1761,25 - 03/03/2022 - BOE

AGROGREEN FUTURE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 26.1.2022. Socios: 1) Jesús Ezequiel LEGUIZAMÓN, DNI 43271221, CUIT 20-43271221-5, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28.12.2000, domicilio en Calixto Gauna 975, barrio Lamadrid, Córdoba, Prov. de Cba. y 2) Leo Andrés GUAYAN, DNI 36140679, CUIT 20361406797, argentino, comerciante, soltero, nacido el 07.8.1991, domicilio en Lorenzo Morlote 808, barrio Lamadrid, Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Cba. Denominación: AGROGREEN FUTURE S.A. Sede: Av. Castro Barros 565 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La so-

ciudad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, exceptuando aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Veinticinco Millones (\$25.000.000), representado por 250.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Jesús Ezequiel LEGUIZAMÓN suscribe 247.500 acciones y 2) Leo Andrés GUAYAN suscribe 2.500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Jesús Ezequiel LEGUIZAMÓN, DNI 43271221. 2) Director Suplente: Leo Andrés GUAYAN, DNI 36140679. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 365662 - \$ 2049,25 - 03/03/2022 - BOE

SIETE Y SIETE S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACION AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria de fecha 09/02/2022: a) Se acepto la renuncia de los directores Cr Nicolas Eduardo Savino (Presiden-

te) y Cr Federico Antonio Giordano (Director Suplente). b) Se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios: PRESIDENTE: Jose Ignacio Leon, DNI 28.064.274, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Avda Universidad 357 de la ciudad de Villa Maria, Pcia de Cordoba y DIRECTOR SUPLENTE : Gustavo Ariel Puccio, DNI 24.602.594, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Puerto Rico 2440 de la ciudad de Vila Maria, Pcia de Cba.. Se prescinde de la Sindicatura. c) Se cambio la sede social de la sociedad a calle Avda Universidad 357 de la ciudad de Villa Maria, Pcia de Cordoba.

1 día - N° 365676 - \$ 433 - 03/03/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON TORCUATO S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/11/2021 se eligió el siguiente directorio con mandato por tres ejercicios: director titular presidente: Emilio Pignata (DNI 27.701.667), director titular vicepresidente: José Luis Pignata (DNI 26.729.041), director suplente: María Beatriz Clotilde Nannini (DNI 11.049.112).

1 día - N° 365606 - \$ 160 - 03/03/2022 - BOE

UPCOM S.A.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO CAMBIO DE SEDE

Mediante Reunión de Socios de fecha 10/06/2021, ratificada y rectificada mediante reunión de socios de fecha 18/11/2021, y rectificada a su vez mediante reunión de fecha 15/12/2021, UPCOM S.A.S., CUIT N° 33-71658557-9, sociedad inscripta en el Registro Público dependiente de la Dirección General de I.P.J. de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 21730-A, se modificó el régimen de Administración y Representación de la sociedad, estableciéndose que la Administración estará a cargo de los Sres. JUAN MARTÍN PONCIO, D.N.I. N° 20.873.957, y SANTIAGO NICOLÁS CEJAS, D.N.I. N° 34.909.864, como Administradores Titulares, en forma conjunta y por tiempo indeterminado; quienes, en caso de ausencia o impedimento, ocasional, transitorio o definitivo para el ejercicio de sus funciones, y sin necesidad de acreditarlo, serán reemplazados por los Sres. GABRIEL ALEJANDRO GIORDANO D.N.I. N° 21.410.079, y LEANDRO DANIEL BERETTA ALCÁNTARO, D.N.I. 34.908.688, en el carácter de Administradores Suplentes. La representación

de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos Administradores Titulares o Suplentes que eventualmente los reemplacen conforme al artículo anterior, de manera conjunta. Por otra parte, se resolvió mudar la sede social a la dirección de sus actuales oficinas administrativas ubicadas en calle José Varela Berro 4154, Barrio Las Magnolias de la Ciudad de Córdoba, departamento capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 365693 - \$ 1018 - 03/03/2022 - BOE

TECNOTERRA CONSULTORA SRL

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES CAMBIO DE GERENTE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante acta de reunión de socios de fecha 10/02/2022, el socio FERREYRA, FERNANDO DAVID, DNI 26481412, cedió y transfirió la totalidad de cuotas sociales que le correspondían es decir la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales a la Sra. SALGUERO WENSELADA ESTHER, DNI N° 17534577, argentina, casada, empleada, domiciliada en calle Luis de La Cruz N° 365, B° Teodoro Fels, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En la misma reunión Ferreyra Fernando David renunció a su cargo de gerente, siendo designado como gerente SALGUERO WENSELADA ESTHER, DNI N° 17534577, argentina, casada, comerciante, aceptando esta última el cargo por el que fue designada, declarando que no le comprenden ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de ley para ejercer dicho cargo y fijando su domicilio en calle Luis de La Cruz N° 365, B° Teodoro Fels, de la ciudad de Córdoba. En dicha reunión los socios modificaron los artículos Tercero y Quinto del Contrato Social, que en sus párrafos pertinentes quedaron redactados como siguen: "TERCERA - Capital Social, Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00), formado por cien (100) cuotas sociales de pesos un mil cuatrocientos (\$1.400) cada una de ellas, correspondiéndole a la socia SALGUERO WENSELADA ESTHER, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales y al socio MARIO ERNESTO NIEVAS, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. El capital social se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: A) La suma de pesos setenta mil (\$70.000) por la socia Salguero Wenselada Esther y B) La suma de pesos setenta mil (\$70.000) por el socio Mario Ernesto Nievas. La totalidad del capital aportado por cada uno de los socios, se encuentra completamente integrado a la fecha, en dinero en efectivo." Y "QUINTO - Administración y Representación: La administración y dirección de la sociedad estará

a cargo del socio Salguero Wenselada Esther. El Gerente tiene el uso de la firma social, la que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma individual. La forma de actuación y uso de la firma será individual e indistinta, de manera que para obligar a la sociedad bastará la firma del Gerente que durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. El gerente contará a los fines de cumplir con sus funciones, con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro del país; operar con todos los bancos e instituciones financieras o crediticias, públicas o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar, o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querellas; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad y en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la Sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen.

1 día - N° 365741 - \$ 2551 - 03/03/2022 - BOE

APS S.R.L.

ACTA N°17. En la Ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Mayo de 2019, siendo las 12:00hs., se reúnen los únicos socios de APS S.R.L., en el domicilio de Bv. De Los Rusos N°2823 de esta Ciudad de Córdoba, Sres. Juan Manuel Aliaga, Carlos Esteban Porucini y Andrés Gustavo Sammartino. La presente reunión tiene lugar con el fin de proceder al tratamiento del siguiente orden del día a cuya lectura se procede: 1) Comunicación del Sr. Juan Manuel Aliaga a los restantes socios de su intención de ceder la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad. Seguidamente toma la palabra el Sr. Juan Manuel Aliaga, ratificando su intención de ceder la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad. Seguidamente toma la palabra el Sr. Carlos Esteban Porucini y frente a esta manifestación, pone a consideración del resto de los socios el derecho de preferencia de compra que les compete en base a la cláusula SEXTA del contrato social. Por unanimidad, los Sres. Carlos Esteban Porucini y

Andrés Gustavo Sammartino resuelven aceptar el derecho de preferencia de compra que les acuerda la referida cláusula contractual, prestando conformidad a la mencionada cesión.- Consecuentemente, habiendo dado tratamiento al punto del orden del día, y no existiendo más asuntos que considerar, se cierra el acta siendo las 13:00 hs. en el lugar y fecha de encabezamiento.

1 día - N° 366186 - \$ 1630,40 - 03/03/2022 - BOE

YARQUY S.A.S.

PILAR

A los 24 días del mes de noviembre de 2021, reunidos los socios convienen en perfeccionar la cesión efectuada en el día de ayer y reformar el estatuto social en concordancia. Atento estas modificaciones se reforma el instrumento constitutivo quedando de la siguiente manera: PRIMERO: La Sra. Farrando, Fernanda Graciela, cede, vende y transfiere a la Srta. Derico Farrando, Florencia una sociedad por acciones simplificada denominada YARQUY S.A.S., con sede social en calle 25 de Mayo Norte 613, barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Sociedad inscrita en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas – Registro Público – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA N°23043-A. SEGUNDO: El capital social es de pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$33.750), representado por Cien (100) acciones, de pesos Trescientos Treinta y Siete con Cincuenta Céntimos (\$337.50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme siguiente detalle: 1) FLORENCIA DERICO FARRANDO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$33.750). El capital suscripto se ha integrado en dinero en efectivo, en su totalidad con anterioridad a este acto.(...). Por su parte las cláusulas del estatuto que se modifican debido a esta cesión es la siguiente: (...)ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La Administración estará a cargo de/del/los la Sr./es FLORENCIA DERICO FARRANDO D.N.I. 45.294.620 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. EDGARDO DARIO DERICO, D.N.I. 20.788.005

en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de firma social estará a cargo del Sr./Sra. FLORENCIA DERICO FARRANDO D.N.I. 45.294.620, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.(...). El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es FLORENCIA DERICO FARRANDO, DNI 45.294.620 con domicilio especial en Calle 25 de mayo Norte 813, barrio Barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, EDGARDO DARIO DERICO, DNI 20.788.005 con domicilio especial en Calle 25 de mayo Norte 813, barrio Barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Y el Sr. Representante FLORENCIA DERICO FARRANDO, DNI 45.294.620 con domicilio especial en Calle 25 de mayo Norte 813, barrio Barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.(...)

1 día - N° 366197 - \$ 4540,40 - 03/03/2022 - BOE

NOVA VILLA S.A.

VILLA ALLENDE

CONSTITUCIÓN - EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía el edicto N° 358932 del 17/01/2022 informando que el Sr. Luis Emilio FRANCO, D.N.I. N° 22.162.410 es de nacionalidad argentina. Córdoba, de marzo de 2022.

1 día - N° 366240 - \$ 266 - 03/03/2022 - BOE

CHERDI KALA S.R.L.

Constitución de fecha 23/02/2022.Socios: 1) HENRY FASANO, D.N.I. N°14130675, CUIT/CUIL N° 20141306759, nacido/a el día 18/07/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Independencia 357, barrio Centro, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN BAUTISTA FASANO, D.N.I. N°40295937, CUIT/CUIL N° 20402959372, nacido/a el día 15/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Independencia 357, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CHERDI KALA S.R.L. Sede: Avenida San Martín 751, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La actividad agropecuaria en general, al cultivo, compra, venta, consignación, acopio, distribución, industrialización y exportación de cereales, oleaginosas, hacienda, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, maquinarias y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. b) Al arrendamiento o alquiler de inmuebles, a la administración de inmuebles propios o de terceros, c) La cría, invernação, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo y explotación de tambos. d) Servicios agrícolas de laboreo, siembra, pulverización y recolección de cereales y oleaginosas. e) El transporte de carga de mercaderías, frutos o productos dentro del país con vehículos propios o de terceros. f) Realizar aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Actuar como parte fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria en contratos de fideicomisos regidos por el Código Civil y Comercial; exceptuando de su objeto la posibilidad de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y de aquellos que hacen oferta pública de sus servicios; realizar contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 o la que lo reemplace en el futuro, para el otorgamiento de garantías en calidad de socio participe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total

o parcialmente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HENRY FASANO, suscribe la cantidad de 900 cuotas. 2) JUAN BAUTISTA FASANO, suscribe la cantidad de 100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) HENRY FASANO, D.N.I. N°14130675. Gerente/a Suplente: 1) JUAN BAUTISTA FASANO, D.N.I. N°40295937. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 366184 - s/c - 03/03/2022 - BOE

UN NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 23/02/2022. Socios: 1) GASTON NICOLAS BARRY, D.N.I. N°32563036, CUIT/CUIL N° 20325630362, nacido/a el día 16/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral Paz 427, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LORENA NATIVIDAD NAVARRO ALEGRE, D.N.I. N°23624710, CUIT/CUIL N° 23236247104, nacido/a el día 16/05/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aconquija 3200, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARIA JIMENA FUENTES, D.N.I. N°31194551, CUIT/CUIL N° 27311945519, nacido/a el día 09/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 427, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: UN NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Calle Santiago Del Estero 1218, barrio

Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON NICOLAS BARRY, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) LORENA NATIVIDAD NAVARRO ALEGRE, suscribe la cantidad de 25 cuotas. 3) MARIA JIMENA FUENTES, suscribe la cantidad de 25 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GASTON NICOLAS BARRY, D.N.I. N°32563036. Gerente/a Suplente: 1) MARIA JIMENA FUENTES, D.N.I. N°31194551. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 366185 - s/c - 03/03/2022 - BOE

BYLAPPIEL LABORATORIOS S.A.S.

Constitución de fecha 05/01/2022. Socios: 1) DANIEL ERCIDE ROMERO, D.N.I. N°12145725, CUIT/CUIL N° 20121457254, nacido/a el día 13/02/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 48, lote 14, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALENTIN ROMERO SANDOBAL, D.N.I. N°42474457, CUIT/CUIL N° 20424744574, nacido/a el día 16/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 48, lote 14, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BYLAPPIEL LABORATORIOS S.A.S. Sede: Avenida Gonzalez Elpidio 1100, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) ALIMENTARIA: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, suplementos dietarios, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) COMERCIALES: Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ERCIDE ROMERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) VALENTIN ROMERO SANDOBAL, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ERCIDE ROMERO, D.N.I. N°12145725 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTIN ROMERO SANDOBAL, D.N.I. N°42474457 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ERCIDE ROMERO, D.N.I. N°12145725. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366216 - s/c - 03/03/2022 - BOE

JOSE NICOLAS S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2022. Socios: 1) JOSE NICOLAS VIVAS, D.N.I. N°33414464, CUIT/CUIL N° 20334144640, nacido/a el día 29/12/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Felix Frias 344, piso 1, departamento 3, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALENTINA ANTONIACOMI, D.N.I. N°31807646, CUIT/CUIL

N° 23318076464, nacido/a el día 24/10/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Felix Frias 344, piso 1, departamento 3, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JOSE NICOLAS S.A.S. Sede: Calle Felix Frias 344, piso 1, departamento 3, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y

traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 660 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE NICOLAS VIVAS, suscribe la cantidad de 330 acciones. 2) VALENTINA ANTONIACOMI, suscribe la cantidad de 330 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE NICOLAS VIVAS, D.N.I. N°33414464 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTINA ANTONIACOMI, D.N.I. N°31807646 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE NICOLAS VIVAS, D.N.I. N°33414464. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366219 - s/c - 03/03/2022 - BOE

SERVICIOS MEXIVAL S.A.

RIO TERCERO

Por medio de Acta Asamblea Ordinaria, de fecha 20/01/2022 se resolvió por unanimidad el punto 1) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Estados Contables y Anexos al 31/08/2021. El punto 2) Elección del Director Titular Presidente y Director Suplente por el plazo de tres ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Matias Ezequiel Pistelli, D.N.I. N° 36.480.091, CUIT N° 20-36480091-

7, con domicilio en José Gervasio Artigas n° 71 de la ciudad de Río Tercero y como DIRECTOR SUPLENTE a: Ariel Pedro Moretta D.N.I. N° 22.880.715, CUIT N° 20-22880715-0, con domicilio en Felipe Varela n° 324 de la ciudad de Río Tercero. Punto 3) Se decidió prescindir de la sindicatura tal como lo establecen los Estatutos. Punto 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio al 31/08/2021.

1 día - N° 365748 - \$ 489,25 - 03/03/2022 - BOE

PANES E IDEAS S.A.S.

Constitución de fecha 11/02/2022. Socios: 1) JORGE LEANDRO MIGLIORE, D.N.I. N°31188904, CUIT/CUIL N° 20311889045, nacido/a el día 29/01/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 1293 665, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL MIGLIORE, D.N.I. N°32374494, CUIT/CUIL N° 20323744948, nacido/a el día 07/05/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Córdoba 1154, barrio Río Segundo, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JOSE ENRIQUE MIGLIORE, D.N.I. N°26453687, CUIT/CUIL N° 20264536872, nacido/a el día 28/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 9 665, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) JAVIER HERNÁN MIGLIORE, D.N.I. N°35870466, CUIT/CUIL N° 20358704663, nacido/a el día 12/06/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Córdoba 1154, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PANES E IDEAS S.A.S. Sede: Ruta Nacional 9 Km. 665, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o

internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instru-

mento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 8000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JORGE LEANDRO MIGLIORE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) JUAN MANUEL MIGLIORE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 3) JOSE ENRIQUE MIGLIORE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 4) JAVIER HERNÁN MIGLIORE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE LEANDRO MIGLIORE, D.N.I. N°31188904 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN MANUEL MIGLIORE, D.N.I. N°32374494 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE LEANDRO MIGLIORE, D.N.I. N°31188904.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366222 - s/c - 03/03/2022 - BOE

EL MAJORERO S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2022.Socios: 1) CARLOS GASTON LOPEZ, D.N.I. N°32389535, CUIT/CUIL N° 20323895350, nacido/a el día 01/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bv Sobremente 761, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERARDO MUNCHARAZ, D.N.I. N°21435298, CUIT/CUIL N° 20214352983, nacido/a el día 08/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 412, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL MAJORERO S.A.S.Sede: Calle Alfonsina Storni 412, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La venta al por mayor y por menor de todo tipo de productos alimenticios, en especial de harinas; la instalación, explotación y administración de supermercados,

minoristas y mayoristas, minimercados, autoservicios, despensas de productos alimenticios, artículos del hogar, limpieza, bazar y electrónicos. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS GASTON LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GERARDO MUNCHARAZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERARDO MUNCHARAZ, D.N.I. N°21435298 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS GASTON LOPEZ, D.N.I. N°32389535 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO MUNCHARAZ, D.N.I. N°21435298. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366227 - s/c - 03/03/2022 - BOE

FRAJO S.A.S.

Constitución de fecha 16/02/2022.Socios: 1) JOSE IGNACIO INNOCENZI, D.N.I. N°39173022, CUIT/CUIL N° 23391730229, nacido/a el día 11/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juan Bautista Bustos 1664, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLORENCIA GUERRA SODERO, D.N.I. N°39080340, CUIT/CUIL N° 27390803406, nacido/a el día 03/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen Y Senaida Cabrera 1, barrio Pilar, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: FRAJO S.A.S.Sede: Ruta Nacional Juan Bautista Alberdi. Rn 9 622, piso 1, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO INNOCENZI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FLORENCIA GUERRA SODERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE IGNACIO INNOCENZI, D.N.I. N°39173022 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA GUERRA SODERO, D.N.I. N°39080340 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE IGNACIO INNOCENZI, D.N.I. N°39173022. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366228 - s/c - 03/03/2022 - BOE

SERVICIOS ALFA ROLL S.A.S.

Constitución de fecha 25/01/2022. Socios: 1) FLAVIO IVAN SAAVEDRA, D.N.I. N°33923483, CUIT/CUIL N° 20339234834, nacido/a el día 22/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Cordoba 1028, departamento 7, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) STEFANIA BELEN POLLIOOTTO, D.N.I. N°35870345, CUIT/CUIL N° 27358703459, nacido/a el día 11/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Cordoba 1028, departamento 7, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS ALFA ROLL

S.A.S. Sede: Avenida Cordoba 1028, departamento 7, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: VENTA AL POR MAYOR DE MEGAFARDOS Y ROLLOS DE ALFALFA. SERVICIO DE CORTE E HILERADO DE FORRAJES Y SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MEGAFARDOS Y ROLLOS DE ALFALFA. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLAVIO IVAN SAAVEDRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) STEFANIA BELEN POLLIOOTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FLAVIO IVAN SAAVEDRA, D.N.I. N°33923483 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STEFANIA BELEN POLLIOOTTO, D.N.I. N°35870345 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLAVIO IVAN SAAVEDRA, D.N.I. N°33923483. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366233 - s/c - 03/03/2022 - BOE

ARQYMAD S.A.

Constitución de fecha 17/02/2022. Socios: 1) GABRIELA MARIA CANDELA, D.N.I. N°21391133, CUIT/CUIL N° 27213911339, nacido/a el día 03/02/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Quebrada Del Condorito 277, manzana 21, lote 11, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO PABLO LEON, D.N.I. N°18323105, CUIT/CUIL N° 20183231058, nacido/a el día 07/08/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Quebrada Del Condorito 277, manzana 21, lote 11, barrio San

Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARQYMAD S.A. Sede: Calle Almagavares 6010, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéu-

tica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil (160000) representado por 160 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA MARIA CANDELA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) GUSTAVO PABLO LEON, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUSTAVO PABLO LEON, D.N.I. N°18323105 2) Director/a Suplente: GABRIELA MARIA CANDELA, D.N.I. N°21391133. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 366237 - s/c - 03/03/2022 - BOE

WEIWEI CIA S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2022. Socios: 1) SEBASTIAN ALBERTO ACUÑA, D.N.I. N°27072315, CUIT/CUIL N° 20270723153, nacido/a el día 05/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Yerbal 374, barrio Duplex 10vii, de la ciudad de Boulogne, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: WEIWEI CIA S.A.S. Sede: Calle Figueroa Ramon 4380, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 6600 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN ALBERTO ACUÑA, suscribe la cantidad de 6600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN ALBERTO ACUÑA, D.N.I. N°27072315 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NIDIA LUCRESIA ARIAS, D.N.I. N°17717421 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ALBERTO ACUÑA, D.N.I. N°27072315. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366238 - s/c - 03/03/2022 - BOE

LD-FUSIONGRUP S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2022. Socios: 1) CRISTIAN DAMIAN LOPRESTI, D.N.I. N°34768623, CUIT/CUIL N° 23347686239, nacido/a el día 03/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Capitan Manuel O Bustos 4725, barrio Villa Adela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIO JOSE DEPETRIS SANTI, D.N.I. N°30239416, CUIT/CUIL N° 20302394165, nacido/a el día 28/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 942, piso 5, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LD-FUSIONGRUP S.A.S. Sede: Calle Capitan Manuel O Bustos 4739, barrio Villa Adela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN DAMIAN LOPRESTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EMILIO JOSE DEPETRIS SANTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN DAMIAN LOPRESTI, D.N.I. N°34768623 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIO JOSE DEPETRIS SANTI, D.N.I. N°30239416 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN DAMIAN LOPRESTI, D.N.I. N°34768623. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366243 - s/c - 03/03/2022 - BOE

PLAN HOGAR CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 13/01/2022. Socios: 1) JULIO CESAR SANTUCHO, D.N.I. N°31645974, CUIT/CUIL N° 23316459749, nacido/a el día 30/05/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casacuberta Cnel Juan Antonio 3027, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EUGENIA PEREZ, D.N.I. N°31220777, CUIT/CUIL N° 27312207775, nacido/a el día 28/05/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casacuberta Cnel Juan Antonio 3027, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PLAN HOGAR CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Doctor Juan Bautista Justo 3281, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de

constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR SANTUCHO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA EUGENIA PEREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JULIO CESAR SANTUCHO, D.N.I. N°31645974 2) Director/a Suplente: MARIA EUGENIA PEREZ, D.N.I. N°31220777. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366252 - s/c - 03/03/2022 - BOE

HERMANOS GUTIERREZ S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2022. Socios: 1) PABLO IGNACIO GUTIERREZ, D.N.I. N°27896387, CUIT/CUIL N° 20278963870, nacido/a el día 08/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Comercio 1294, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE MARIA GUTIERREZ, D.N.I. N°30842200, CUIT/CUIL N° 20308422004, nacido/a el día 23/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 37 351, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HERMANOS GUTIERREZ S.A.S. Sede: Calle Comercio 960, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO IGNACIO GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JOSE MARIA GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE MARIA GUTIERREZ, D.N.I. N°30842200 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO IGNACIO GUTIERREZ, D.N.I. N°27896387 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA GUTIERREZ, D.N.I. N°30842200. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366257 - s/c - 03/03/2022 - BOE

EL ALMAZEN S.A.S.

Constitución de fecha 15/02/2022. Socios: 1) SUSANA MARIA GOMEZ JENSEN, D.N.I. N°32132237, CUIT/CUIL N° 27321322374, nacido/a el día 07/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Repostero/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 62, lote 142, barrio Verandasvii Soles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL ALMAZEN S.A.S. Sede: Calle Copina 1354, torre/local 5, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Industrial: la producción, fabricación y elaboración de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería. II) Comercial: a) La importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de productos

alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería, b) La explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Ocho Mil (68000) representado por 68 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SUSANA MARIA GOMEZ JENSEN, suscribe la cantidad de 68 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SUSANA MARIA GOMEZ JENSEN, D.N.I. N°32132237 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BAUTISTA ISMAEL BORDIN, D.N.I. N°29397110 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SUSANA MARIA GOMEZ JENSEN, D.N.I. N°32132237. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366261 - s/c - 03/03/2022 - BOE

EL CARANDA S.A.

Constitución de fecha 21/02/2022. Socios: 1) JUAN GUSTAVO MINETTI, D.N.I. N°12365136, CUIT/CUIL N° 20123651368, nacido/a el día 03/07/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 77, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELENA AYELEN ROSSI, D.N.I. N°28882744, CUIT/CUIL N° 27288827449, nacido/a el día 28/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Blas Pascal 5347, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL CARANDA S.A. Sede: Calle Juan B Daniel 1943, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta pro-

pia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes

y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN GUSTAVO MINETTI, suscribe la cantidad de 80000 acciones. 2) ELENA AYELEN ROSSI, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FERNANDO SILVIO VIADA PRANZONI, D.N.I. N°24929965 2) Director/a Suplente: DEMETRIO RAUL BRUSCO, D.N.I. N°12244700. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/09.

1 día - N° 366264 - s/c - 03/03/2022 - BOE

TRISHA ARGENTINA S.A.

Constitución de fecha 08/02/2022. Socios: 1) JUAN GUSTAVO MINETTI, D.N.I. N°12365136, CUIT/CUIL N° 20123651368, nacido/a el día 03/07/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 77, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELENA AYELEN ROSSI, D.N.I. N°28882744, CUIT/CUIL N° 27288827449, nacido/a el día 28/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Blas Pascal 5347, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRISHA ARGENTINA S.A. Sede: Calle Juan B Daniel 1943, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero

ro, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficia-

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN GUSTAVO MINETTI, suscribe la cantidad de 80000 acciones. 2) ELENA AYELEN ROSSI, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ELENA AYELEN ROSSI, D.N.I. N°28882744 2) Vice-Presidente/a: JUAN GUSTAVO MINETTI, D.N.I. N°12365136 3) Director/a Suplente: DEMETRIO RAUL BRUSCO, D.N.I. N°12244700. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 366266 - s/c - 03/03/2022 - BOE

SFSOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2022. Socios: 1) EMILIO ALEJANDRO MERÉ, D.N.I. N°37127089, CUIT/CUIL N° 20371270893, nacido/a el día 04/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Lavalle 876, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) JOAQUIN RAFAEL GONZALEZ, D.N.I. N°36447082, CUIT/CUIL N° 20364470828, nacido/a el día 17/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Del Libertador Sur 371, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SFSOLUTIONS S.A.S. Sede: Calle Fanny Jacovsky 3904, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o

asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios: procesamiento de datos administrativos de empresas tanto nacionales como extranjeras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIO ALEJANDRO MERÉ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) JOAQUIN RAFAEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOAQUIN RAFAEL GONZALEZ, D.N.I. N°36447082 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIO ALEJANDRO MERÉ, D.N.I. N°37127089 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN RAFAEL GONZALEZ, D.N.I. N°36447082. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 366285 - s/c - 03/03/2022 - BOE

LAS LINAS S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2022. Socios: 1) AURORA ANDREA SOLEDAD BROMBIN, D.N.I. N°31041229, CUIT/CUIL N° 27310412290, nacido/a el día 16/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chilavert Cnel Martiniano 3135, barrio Villa Corina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUIS DAMIAN FRANCESCHI, D.N.I. N°30120962, CUIT/CUIL N° 20301209623, nacido/a el día 14/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paisandu 2594, barrio Talleres Este, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LAS LINAS S.A.S. Sede: Calle Chachapoyas 3738, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el

país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Seis Mil (66000) representado por 66000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AURORA ANDREA SOLEDAD BROMBIN, suscribe la cantidad de 33000 acciones. 2) LUIS DAMIAN FRANCESCHI, suscribe la cantidad de 33000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AURORA ANDREA SOLEDAD BROMBIN, D.N.I. N°31041229 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS DAMIAN FRANCESCHI, D.N.I. N°30120962 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AURORA ANDREA SOLEDAD BROMBIN, D.N.I. N°31041229. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366308 - s/c - 03/03/2022 - BOE

CYH LOMAS MARKET S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2022. Socios: 1) ALDO JAVIER CEBRERO, D.N.I. N°28357267, CUIT/CUIL N° 20283572677, nacido/a el día 29/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta Prov N° 15, de la ciudad de San Carlos Minas, Departamento Minas, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO FERNANDO HEREDIA, D.N.I. N°28146347, CUIT/CUIL N° 20281463471, nacido/a el día 14/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mahatma Gandhi, manzana 117, lote 3, barrio Jardines Del Valle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CYH LOMAS MARKET S.A.S. Sede: Calle Calandria 548, departamento 3, torre/local 1, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 660 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALDO JAVIER CEBRERO, suscribe la cantidad de 330 acciones. 2) DIEGO FERNANDO HEREDIA, suscribe la cantidad de 330 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALDO JAVIER CEBRERO, D.N.I. N°28357267 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO FERNANDO HEREDIA, D.N.I. N°28146347 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALDO JAVIER CEBRERO, D.N.I. N°28357267. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366328 - s/c - 03/03/2022 - BOE

LUTTE S.A.

Constitución de fecha 24/02/2022. Socios: 1) CLAUDIA ALEJANDRA ROMO, D.N.I. N°18017307, CUIT/CUIL N° 27180173078, nacido/a el día 05/02/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Ferreyra Mons 6647, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TOMAS LINARES, D.N.I. N°44739768, CUIT/CUIL N° 20447397685, nacido/a el día 24/04/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferreyra Mons 6647, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUTTE S.A. Sede: Calle Ferreyra Mons 6647, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Cons-

trucción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, estudio, elaboración, diseño, dirección, gerenciamiento, representación técnica, administración, explotación, construcción, ejecución de anteproyectos, proyectos y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Como así también refacción, remodelación, y todo tipo de reparación de inmuebles, y aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad, su decoración, equipamiento y parquización. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA ALEJANDRA ROMO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) TOMAS LINARES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CLAUDIA ALEJANDRA ROMO, D.N.I. N°18017307 2) Director/a Suplente: TOMAS LINARES, D.N.I. N°44739768. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 366334 - s/c - 03/03/2022 - BOE

SIERCO S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2022. Socios: 1) JOSE MATIAS DAHBAR, D.N.I. N°32418924, CUIT/CUIL N° 20324189247, nacido/a el día 06/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Jacaranda 262, de la ciudad de Valle De Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS HEBER SIREROL SALINAS, D.N.I. N°31712774, CUIT/CUIL N° 20317127740, nacido/a el día 01/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Espana 197, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 3) NICOLAS PATRICIO ANIBAL HALKETT, D.N.I. N°30708261, CUIT/CUIL N° 20307082617, nacido/a el día 15/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Ruta Nacional 38 Vieja, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 4) IGNACIO MARTIN COURROUX, D.N.I. N°29253441, CUIT/CUIL N° 20292534419, nacido/a el día 02/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guardia Nacional 543, barrio Las Dalías, de la

ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SIERCO S.A.S. Sede: Ruta Provincial N° 5 Galpon N° 8 Km. 29, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: A.1.- Comercialización, compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, explotación, fraccionamiento, franquicia, leasing, representación, consignación, colocación, asistencia, diseño, remodelación, revestimiento, montaje y realizar todas las operaciones afines y complementarias de: Estructuras metálicas y/o de maderas; portones; puertas; ventanas; placares, vestidores, cortinas de enrollar; marcos de chapa, sus accesorios, herrajes; aberturas de todo tipo (madera, aluminio, PVC, chapa); muebles, mobiliarios en general y demás productos de la industria carpintera, sus derivados y similares (perfiles y chapas de acero, maderas macizas, tipo finger, fenólicos, chapa de madera, melaminas, maderas enchapadas, aglomerados, MDF), bienes muebles para oficina, cocina, baño, del hogar, jardín y de cualquier tipo de aplicación, sea particular, comercial y/o industrial. A.2.) Mediante la fundición, industrialización, producción, elaboración, extrusión, laminación, inyección, transformación y acabado de productos de acero, aluminio y termoplásticos, como así también la elaboración y fabricación de productos con alto contenido de acero o aluminio, y la recuperación de acero o aluminio a partir de rezagos provenientes de residuos domiciliarios y/o desechos industriales para su posterior transformación, inyección, extrusión, soplado y/u otros sistemas o métodos similares de transformación industrial del aluminio. B) CONSTRUCCION: B.1.) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción, mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte de vialidad, sean públicas o privadas; explotación y administración de consorcios de viviendas, de complejos comerciales, turísticos habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. B.2.) EMPRESA de SERVICIOS: actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza de obras propias o de terceros, loteos, terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones

parciales o totales. C) La fabricación y colocación de canaletas, bajadas, conductos, rejas y zinguería en general. C.1- Armado de techos de chapas y de todo tipo, ya sean residenciales y/o industriales. C.2- Mantenimiento de todo tipo de techos y colocación de membranas. D) ACTIVIDAD INFORMÁTICA: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. E) ACTIVIDADES COMERCIALES: Comercialización, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, leasing, de bienes muebles, maquinarias, materiales en general y productos de toda clase. Explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales. F).- INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, locación, intermediación, permuta, construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de bienes urbanos o rurales; propios o de terceros; realización de loteos, fraccionamiento, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad.- G) CONSULTORA - ASESORAMIENTO: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos -económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal; Asistencia Técnica-legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras; revisión, coordinación, inspección, replanteo supervisión y fiscalización de obras. Los informes y/o asesoramientos serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados, sin perjuicio de la firma con la que operen. H).- FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares,

realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. I).- FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441; J).- TRANSPORTE de CARGA: Realizar transporte de cargas para sí o para terceros, de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos e insumos, en relación directa a su objeto. K).- MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de todo tipo de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero y relacionadas con el objeto de la sociedad. L).- Importación y exportación de bienes y servicios; Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos, relacionados directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna y que se relacione directamente con el objeto perseguido. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes, para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MATIAS DAHBAR, suscribe la cantidad de 165 acciones. 2) CARLOS HEBER SIREROL SALINAS, suscribe la cantidad de 45 acciones. 3) NICOLAS PATRICIO ANIBAL HALKETT, suscribe la cantidad de 45 acciones. 4) IGNACIO MARTIN COURROUX, suscribe la cantidad de 45 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE MATIAS DAHBAR, D.N.I. N°32418924 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO MAR-

TIN COURROUX, D.N.I. N°29253441 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MATIAS DAHBAR, D.N.I. N°32418924. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 366342 - s/c - 03/03/2022 - BOE

GAMISOL Y CIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del día 10 del mes de febrero de 2.022, se resolvió elegir a los miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados en la mencionada Acta de Asamblea, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sr. MIGUEL MARTÍN ARIAS, D.N.I. N° 8.172.488, Vicepresidente: Sra. SUSANA ESTHER COSTAMAGNA D.N.I. N° 5.869.655, Director Titular: Sr. GABRIEL MARTIN ESTEBAN ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.440.118, Director Suplente: Sr. MIGUEL ANGEL ROBERTO ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.764.976, y Directora Suplente: Sra. MARÍA SOLEDAD ARIAS COSTAMAGNA, D.N.I. N° 29.966.695.-

1 día - N° 365569 - \$ 418,75 - 03/03/2022 - BOE

EL NUEVO PANGARÉ SRL

LA TORDILLA

Acta de Asamblea Unánime de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social por Reforma de Clausula de Capital Social, en La Tordilla, con fecha 23.02.2022, entre el Sr. Mario Germán Gustavo OERTLINGER, DNI 31707034, CUIT N.º 23-31707034-9, argentino, mayor de edad, nacido el 11/07/1985, estado civil soltero, profesión médico veterinario, domicilio en calle Los Sauces s/n, Localidad de Toro Pujio, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, en carácter de SOCIO – CEDENTE, con el 50% de las acciones sociales, vende, cede y transfiere al Sr. LOVATO FACUNDO, en su calidad de CESIONARIO y este acepta de plena conformidad, sus cuotas sociales, las cuales según artículo tercero del contrato constitutivo, son tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, las cuales posee y le corresponden en la sociedad " EL NUEVO PANGARÉ SRL" (CUIT 30-71537231-9) inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Mat. N.º 19873-B, con sede social

en Avda. Libertador 1406, Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, República Argentina, las cuales ascienden a un total de pesos TREINTA MIL, encontrándose integradas en su totalidad conforme surge de la contabilidad. EL CEDENTE manifiesta con carácter de declaración jurada que las cuotas cedidas no reconocen gravámenes, embargos, prenda y/o cualquier otro derecho que disminuya su valor. En el mismo acto, el Socio el Sr. RAÚL ALCIDES PASCUALE, DNI 32136669, CUIT 20-32136669-5, argentino, mayor de edad, nacido en 10/06/1986, estado civil soltero, productor agropecuario, domicilio en calle Los Sauces s/n, Localidad de Toro Pujio, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, toma conocimiento de la cesión y la aceptan por unanimidad, renunciando al derecho de preferencia y de acrecer de conformidad a lo establecido en la Cláusula novena del Contrato Social. Seguidamente, se resolvió la modificación del contrato social, en base a la cesión realizada, quedando redactado el art. TERCERO del Contrato Social, referente al CAPITAL SOCIAL, de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-), dividido en seis mil (\$6.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Alcides PASCUALE, tres mil (3000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-), valor nominal cada una, que hace un total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), y Facundo LOVATO, tres mil (3000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-), valor nominal cada una, que hace un total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000). El capital se encuentra totalmente integrado, conforme surge de la contabilidad de la sociedad. Cada cuota de capital dará solamente derecho a su titular a UN VOTO POR CUOTA en la toma de decisiones". - Los socios deciden ratificar el resto del Contrato Social no modificado por la presente, declarando las partes conocer y aceptar el mismo.

1 día - N° 365679 - \$ 2075,50 - 03/03/2022 - BOE

AGROFUTURO SERVICIOS AGRICOLAS S.A.

ALCIRA GIGENA

CUIT 30-70810699-9. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 18/02/2022 AGROFUTURO SERVICIOS AGRICOLAS S.A. ha aprobado la elección del nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Ezequiel Nicolás Fabro, DNI: 35.832.377; Director Suplente: Álvaro Gabriel Fabro, DNI: 12.613.427, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Todas las autoridades aceptaron los cargos para los cuales fueron

designados y han constituido domicilio especial en Avellaneda 551, Alcira Gigena, provincia de Córdoba.

1 día - N° 365757 - \$ 296,50 - 03/03/2022 - BOE

BIOGEN ARGENTINA S.A.

Ratificación de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/02/2022, se aprobó la Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021.-

1 día - N° 365852 - \$ 263 - 03/03/2022 - BOE

PLANTAFLORES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria del 4/02/2022, se designa: Director Titular: Presidente: Andrea Flavia Florensa, DNI N° 17.628.306, Vicepresidente: Andrés Ezequiel Florensa, DNI N° 29.029.907 y Director Suplente: Mariano Florensa, DNI N° 21.900.528.

1 día - N° 366230 - \$ 320 - 03/03/2022 - BOE

INMOBILIARIA AUSTRAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del día 02 del mes de febrero de 2.022, se resolvió elegir a los miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados en la mencionada Acta de Asamblea, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sr. MIGUEL MARTÍN ARIAS, D.N.I. N° 8.172.488, Vicepresidente: Sra. SUSANA ESTHER COSTAMAGNA D.N.I. N° 5.869.655, Director Titular: Sr. GABRIEL MARTIN ESTEBAN ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.440.118, Director Suplente: Sr. MIGUEL ANGEL ROBERTO ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.764.976, y Directora Suplente: Sra. MARÍA SOLEDAD ARIAS COSTAMAGNA, D.N.I. N° 29.966.695.-

1 día - N° 365570 - \$ 422,50 - 03/03/2022 - BOE

MARTRAJ AGRICOLA S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO CAMBIO SEDE SOCIAL

Por asamblea general ordinaria extraordinaria N° 17 de fecha 25/02/2022, se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero del estatuto social el cual quedo redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia, de terceros o asociadas a estos en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos, maquinarias y plantas industriales y otras instalaciones para procesar, industrializar, almacenar, acondicionar y transportar toda clase de granos, semillas, cereales, oleaginosas, legumbres, frutos, hortalizas, pastos y forrajes. b) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales, incluyendo las actividades de siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación, tratamiento, comercialización, corretaje, importación, exportación, fraccionamiento, depósito y/o almacenaje, de toda clase de granos, semillas, cereales, oleaginosas, legumbres, frutos, hortalizas, pastos y forrajes. c) La industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente, incluyendo la industrialización de aceites de granos por extrusado y/o prensado. La constitución y contratación de depósitos, almacenamientos de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y/o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y/o expendio. d) La elaboración, comercialización, canje, permuta, reventa, distribución, suministro, depósito y/o almacenaje de combustibles líquidos, biocombustibles y/o hidrocarburos, propios o de terceros. e) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios y de biotecnología relacionados con la cadena de valor de los cereales y oleaginosas. f) La fabricación, compraventa, canje o permuta, distribución, consignación, importación, exportación, comisión, representación y consignación de productos, maquinarias, equipos, herramientas e insumos industriales, agrícolas y de uso hogareño, sus repuestos y accesorios. g) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística h) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción. i) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, leasing y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. j) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. k) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Asimismo en dicha asamblea se decidió por unanimidad cambiar la sede social a la calle 9 de Julio 44 de la ciudad de Tancacha, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 366248 - \$ 4367,60 - 03/03/2022 - BOE

GENESIO INGENIERIA S.A.

LABOULAYE

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/09/2021, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/10/2021, y ratificada posteriormente por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/01/2022, se aprobó por unanimidad el aumento de capital por DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$18.700.000), emitiéndose como consecuencia de ello la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS SETENTA MIL (1.870.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, de un valor nominal de \$10 cada una, con derecho a 5 votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social será de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$18.800.000), representado por UN MILLON OCHOCIENTAS OCHENTA MIL (1.880.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción, de un valor nominal de

DIEZ PESOS (\$10) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 187 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 366269 - \$ 1629,20 - 03/03/2022 - BOE

ALEJANDRO ROCA

LIGAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2021 se designó Presidente: Sr. Adrián Pablo Castro, DNI 17.189.572 y Director Suplente al Sr. Gustavo César Castro, DNI 20.385.982, ambos por el término de dos ejercicios.

1 día - N° 366307 - \$ 297,20 - 03/03/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL DUMESNIL

Domicilio: Ruta E 64 N° 939 Dumesnil – La Calera - Córdoba. ACTA N° 17. En la ciudad de La Calera, siendo las 20:00 hs. en el día 23 de Febrero de 2022, se reúnen la comisión Directiva de la Biblioteca Popular y Centro Cultural Dumesnil, en la sede de la misma a fin de tratar el Acta N° 169 en la cual los asociados tratarían además de la designación de los socios para suscribir junto con el Presidente y Secretario el acta pertinente, se consideraría la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 10, 11, 12 y las elecciones de nuevas autoridades. Dicha Asamblea, no pudo concretarse por los siguientes motivos: - Los Estados Contables de los períodos antes mencionados al día de la fecha no se encuentran aprobados en su totalidad por el Consejo Profesional de Cs. Económicas de Córdoba (CPCECBA). - Se expuso el número erróneo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de los Ejercicios Económicos antes expuesto. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:00 Hs. Se levanta la sesión.

1 día - N° 366148 - s/c - 03/03/2022 - BOE